

VII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO  
CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

# PLAN de infancia y adolescencia

Plan Infancia y Adolescencia 2016-2019



La Almunia  
de Doña Godina  
AYUNTAMIENTO



Plan de Infancia y  
Adolescencia La Almunia

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA. (ZARAGOZA).

**Responsable:**

*Concejal de Participación Ciudadana:*

José Manuel Latorre Martínez

jmlatorre@laalmunia.es

**Técnica de contacto:**

Secretaria de Alcaldía

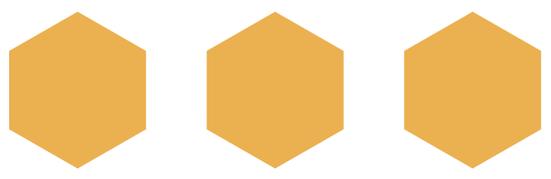
Olga Moreno

omoreno@laalmunia.es

Teléfono Contacto Ayuntamiento: 976600076

PROVERBIO  
AFRICANO

HAACE  
LA  
FALTA  
ENTERA  
PARA  
EDUCAR  
UN  
A NIÑO  
USTED  
DIES  
NOS  
SENT  
FUTURO  
PERO  
SOMOS  
EL PRESENTE



ANDREY  
CHEYNUT  
17 AÑOS  
MÓNACO  
SESIÓN  
ESPECIAL  
A FAVOR DE  
LA INFANCIA  
MAYO  
2012



**DADNOS**  
**VUESTROS**  
**NUESTROS**  
**PRESENTHE. NUESTROS**  
**PARTE**  
**NUESTROS**  
**BUEN**  
**DAREMOS**  
**SUN**  
**BUENO**  
**FUTURO**

TOUKIR AHMED 16 AÑOS  
BESIÓN ESPECIAL A FAVOR  
DE LA INFANCIA  
ONU. MAYO 2002



PiAla

PiAla

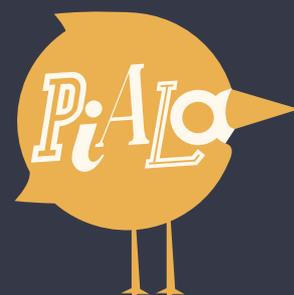
PiAla

PiAla

PiAla

PiAla

PiAla



## AGRADECIMIENTOS

AMPAS de los Centros Escolares de La Almunia

Aragón Participa. Gobierno de Aragón.

Asociación Juvenil "La Peña" • Asociación Cultural y Social "Tesela"

Asociación Kedamos • Biblioteca Municipal • Cáritas La Almunia

Centro de Salud de La Almunia • CEIP Florián Rey

CEIP Nertóbriga • Colegio Salesiano Laviaga-Castillo • Comarca de Valdejalón

Cruz Roja Agrupación La Almunia • Diputación Provincial de Zaragoza

Escuela Infantil Municipal • Espacio Joven Matadero

Grupo de Expertos de La Almunia en Participación Ciudadana

Niños, Niñas y Adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia

Guardia Civil de La Almunia • IDEMA Consultora medioambiental

IES Cabañas • Instituto Aragonés de la Juventud • Gobierno de Aragón

La Bezindalla, Cooperativa de iniciativa social • Policía Local

Servicios Sociales Comarca de Valdejalón

Técnicos/as municipales Ayuntamiento de La Almunia

Unicef Comité Aragón • Unicef Formación. Red CAI • Vecinos y vecinas





0	<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
1	<b>PRESENTACION.....</b>	<b>8</b>
2	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
3	<b>FUNDAMENTACION.....</b>	<b>13</b>
	3.1.Marco Normativo. Internacional, estatal, autonómico, local	13
	3.2. Marco conceptual, enfoques y principio rectores del plan	16
4	<b>SITUACIÓN DE LA INFANCIA. ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....</b>	<b>21</b>
	Datos generales	21
	Infancia y educación	22
	La mirada de los NNA	26
	4.2. Recursos y equipamientos para la infancia (especificos y genereles)	29
5	<b>POBLACIÓN E INSTITUCIONES VINCULADAS A ESTE PLAN.....</b>	<b>33</b>
	5.1. Infancia y adolescencia	33
	5.2. Familias y personas adultas	34
	5.3. Iniciativa social e Instituciones públicas	34
	5.4. Sociedad o ciudadanía almuniese en general	34
6	<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>34</b>
	6.1. Proceso participativo para la elaboración del Plan	34
	6.2. Cronología del proceso	37
	6.2. Estructura organizativa para el seguimiento y desarrollo del Plan	41
7	<b>OBJETIVOS, AMBITOS, MEDIDAS PROPUESTAS Y TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>44</b>
8	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....</b>	<b>55</b>
9	<b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN Y VISIBILIZACIÓN DE LA INFANCIA/ADOLESCENCIA.....</b>	<b>66</b>
	9.1. Actuaciones específicas de difusión, comunicación y visibilización del Plan	66
	9.2. Marca del Plan y Logo del Consejo de infancia	68
	9.3. Actuaciones de fomento de la comunicación y expresión de la infancia	69
10	<b>EVALUACIÓN FINAL Y RENOVACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>70</b>
11	<b>PRESUPUESTO Y RECURSOS.....</b>	<b>71</b>
	11.1. Presupuesto por ámbitos y capítulos aprobado para 2016 y senda financiera 2016-2019	71
12	<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>

# 1. PRESENTACIÓN.

El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina pone a disposición de la ciudadanía almuniese el primer Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia. Este documento es la consecuencia de un minucioso trabajo de un año de investigación, reflexión, planificación y creación. Con él hemos creado una herramienta de trabajo y un instrumento a favor de los niños, niñas y adolescentes de La Almunia, para crear las mejores condiciones para su desarrollo integral.

Éste es un documento coral, porque se ha creado contando con la implicación del conjunto de los protagonistas de la Comunidad de La Almunia: los representantes políticos, el personal técnico del Ayuntamiento, personas expertas que trabajan en recursos públicos y privados, y por supuesto la ciudadanía. En este plan se ha recogido las aportaciones de los vecinos y vecinas, ya fuera como miembros de asociaciones o bien individualmente. Y también las de los niños, niñas y adolescentes en forma de Manifiesto del recientemente creado Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia. Todas estas voces conforman el ecosistema que ha trabajado en este plan y que se corresponsabilizará de su desarrollo, de su implementación y de su evaluación.

Este primer Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia (en adelante PIALA) apuesta por impulsar la reflexión y la coordinación entre la administración, los recursos y la ciudadanía (asociada o no). Su finalidad última es desarrollar en La Almunia los valores de una sociedad moderna, dinámica y profundamente convencida de los beneficios que se consiguen promoviendo el respeto a la diversidad y la interculturalidad como proceso, la convivencia pacífica y democrática, la responsabilidad social y la solidaridad, dirigidos a la infancia, las familias y al conjunto de la comunidad. Con la complicidad y colaboración de todos los agentes, familias, medios de comunicación, técnicos y políticos, que con su acción o intervención puedan incidir positivamente en la interiorización de dichos valores y en la toma de decisiones para hacerlos realidad.

Desde una profunda convicción política, comunitaria y social en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, este plan es una apuesta por la Infancia y la Adolescencia de La Almunia, reconociendo a la vez la existencia de infancias y adolescencias en nuestro municipio, con sus especiales situaciones y sus distintas circunstancias socioeconómicas y familiares, con su diversidad cultural, social y religiosa, de origen o aprendida, con sus valores y sus creencias, y con sus oportunidades, dificultades, fortalezas y amenazas.

Y es preciso reconocer, legitimar y favorecer las identidades múltiples de los niños y niñas, adolescentes y también jóvenes, convirtiendo la acogida y la apertura a la diversidad en uno de los valores esenciales de La Almunia y apostando por crear las mejores condiciones para el desarrollo integral de todos los niños y todas las niñas y adolescentes.

El reconocimiento de la diversidad nos ayudará a promover medidas, acciones y propuestas que incidan y/o que favorezcan progresivamente a los niños y niñas que estén en situaciones tanto de vulnerabilidad social como a aquellos que por sus especiales vivencias o características familiares precisan de mayor atención a su situación.

Con la apuesta de generar las mejores condiciones para que toda la infancia almuniese pueda tener las mismas oportunidades de desarrollo personal y social, asumimos el reto que supone desarrollar al máximo las posibilidades existentes, los recursos, medidas, propuestas y actividades que son competencia en especial de la administración local, en colaboración y coordinación con otras instituciones, entidades, ongs, asociaciones y con la ciudadanía en general.

Sirva esta presentación como agradecimiento para todos los que han hecho posible la creación de este plan con su tiempo, su experiencia y su trabajo y dedicación para la infancia y adolescencia de La Almunia.

Marta Gracia Blanco  
Alcaldesa de La Almunia de Doña Godina

## 2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de La Almunia apuesta por recuperar el protagonismo y reconocer la importancia de la infancia y adolescencia desde un enfoque de Derechos a partir de junio de 2015.

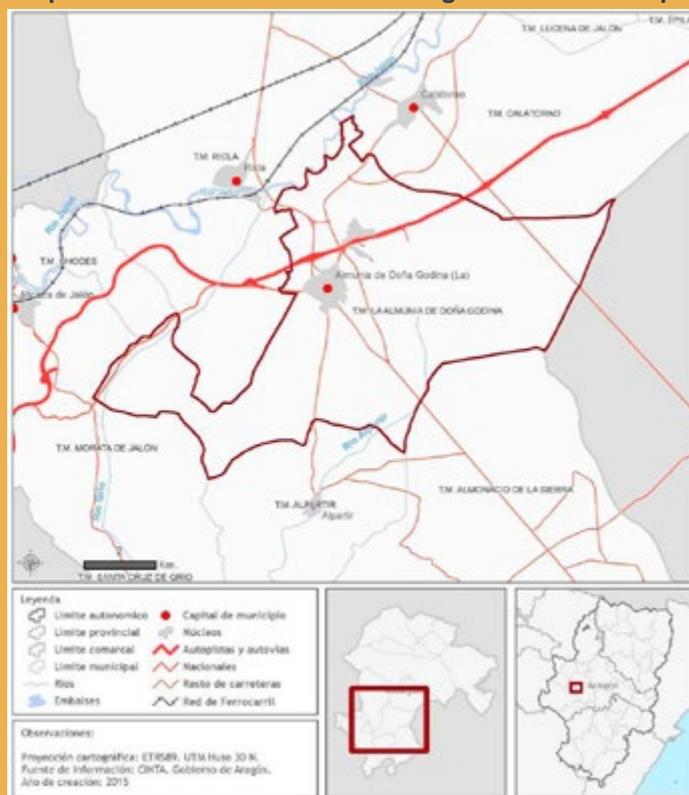
Y es un hecho simbólico pero cargado de significado lo que marca el punto de inflexión. En junio de 2015 se adopta, a propuesta del nuevo gobierno municipal, la decisión de eliminar las prohibiciones que impedían y sancionaban jugar a la pelota en la calle y andar con patines y monopatinés a mayor velocidad que la de los peatones. Estas prohibiciones, contrarias a la Convención de Derechos del Niño, estaban sin embargo vigentes desde septiembre de 2014<sup>1</sup>, fruto de un acuerdo plenario adoptado inicialmente en marzo de 2013 con la mayoría absoluta del gobierno anterior y con la oposición de todos los demás grupos representados en el pleno.

La decisión final de eliminación de dicha medida sancionadora del hecho positivo de jugar independientemente de las consecuencias positivas o negativas que el juego tuviese, fue adoptada finalmente por acuerdo plenario en agosto de 2015 a propuesta del actual equipo de gobierno y con la abstención del único grupo municipal de la oposición representado en el pleno, anteriormente proponente de la norma.

Ponemos el acento en esta decisión por la carga simbólica que tuvo. Significa un cambio de prisma y sobretodo una afirmación rotunda de la relevancia que para el desarrollo y planificación de las políticas públicas en La Almunia de Doña Godina pasan a tener el respeto y la promoción de los Derechos del Niño en nuestro municipio. En concreto, los artículos 3, 12 y 31 de la Convención de Derechos del Niño pasan a ser el tronco principal de los derechos en los que se inspira el primer Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia (en adelante también PIALA) que aquí comienza y que se expone en las páginas que siguen.

La Almunia de Doña Godina es un pueblo grande, o una ciudad pequeña según se mire. Tiene una dimensión amable, que hace que todas las distancias sean cortas, y se puede recorrer caminando, sin que se necesiten más de 20 minutos para ir de una punta a otra del casco urbano construido. Una vuelta al pueblo alrededor del casco antiguo cuesta apenas 17 minutos caminando y por el extrarradio se recorre en apenas 45 minutos, lo que da cuenta de las dimensiones de nuestro pueblo, en el que “todo está cerca”, y cuya movilidad y accesibilidad es mucho mayor que la de cualquier ciudad de tamaño medio (+ de 20.000 habitantes). Esta dimensión urbana, que apenas ocupa 90 Hectáreas en la zona urbanizada del Casco Antiguo y el Ensanche, la hace una ciudad amable, en la que su ayuntamiento ha de ser capaz de diseñar y proponer todavía actuaciones que lleguen fácilmente a toda la ciudadanía.

Mapa de situación de La Almunia en Aragón. Término Municipal



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

1.- En acuerdo plenario tras un año y medio de tramitación y amplia contestación social se aprueba la modificación de la ordenanza municipal de convivencia y civismo incorporándose dicha prohibición en su artículo 21 bis.

Junto a sus reducidas dimensiones físicas, es relevante su configuración urbana: La Almunia conserva su trama medieval original en el Casco Antiguo, que tiene forma de círculo, y experimentó un desarrollo urbanístico controlado donde -aunque también hay algún núcleo diseminado- todo el desarrollo urbano se ha planificado sin estridencias, manteniendo una estructura de ciudad compacta, con espacios de convivencia, plazas, parques o espacios abiertos en distintos puntos. Todos ellos se convierten en espacios de relación cotidiana, especialmente en las tardes de descanso o en las noches de verano a la fresca.



El Ensanche se ha desarrollado más por la zona sur y suroeste, quedando una franja sin desarrollar urbanísticamente en su lado norte y noreste, como puede verse en la imagen. La Almunia está rodeada por campos de regadío en su mayoría, que en un pasado reciente estuvieron dedicados al cultivo de la hortaliza y los frutales y en la actualidad están en buena parte yermos o sin cultivar.



En La Almunia, casi todas las personas se conocen “de vista” o lo que es lo mismo, los 7.730 vecinos que hay en la localidad pueden llegar a reconocerse puesto que aunque no hayan hablado nunca entre ellos, sus caras suelen reconocerse con cierta facilidad; los vecinos y vecinas son capaces de tener en su retina guardados los rostros -y muchos de sus nombres- de buena parte de sus vecinos y vecinas. Y también incluso sus *motes*. Porque también en La Almunia gran parte de los vecinos y vecinas tienen su mote o motes familiares que les unen a familias con una trayectoria histórica en la localidad y también como

forma de estar vinculados entre familias. Los motes, además de históricos y antiguos, también siguen creándose nuevos como forma de apelativos generalmente cariñosos hacia personas...y como mecanismo de conocimiento y reconocimiento social.

Conocerse y sobretodo reconocerse como parte de una comunidad es un aspecto importante para la mejora de la convivencia y en especial de la cohesión social. Dicho de otra forma, seas de donde seas, hayas nacido aquí o en cualquier otro punto del mundo, si vives en La Almunia, tus vecinos y vecinas te van a tener en cuenta. Unos con el respeto amable y hasta la admiración

por la valentía de cruzar el mundo para instalarse en la localidad, otros con el respeto de la distancia y también del desconocimiento, y también otros con la prevención o con el miedo hacia lo desconocido.

Poco a poco La Almunia se ha ido acostumbrando a ser un lugar de recepción y por tanto de acogida de familias procedentes de muchos puntos del mundo, y no sólo un lugar de paso, instalada en el cruce de caminos que van de Madrid a Barcelona o de Valencia a Bilbao. Dejar de ser un lugar de paso para ser un lugar de destino es lo que ha hecho que haya debido acostumbrarse a ser una ciudad en crecimiento, un polo de desarrollo socioeconómico, y sobretodo un lugar donde la diversidad de sus vecinos y vecinas, en especial los más jóvenes, es creciente desde hace unos años.

Los niños, niñas y adolescentes de La Almunia (en adelante NNA) son ciudadanos de su tiempo, acostumbrados desde pequeños a la diversidad, viviendo con intensidad su evolución y su maduración, viviendo en convivencia intercultural su infancia y adolescencia y teniendo que enfrentarse a los cambios en su cuerpo a la vez que la adaptación a las costumbres sociales, en muchos casos también íntimamente relacionadas con las costumbres culturales y también religiosas, por lo que han de ser necesariamente creativos en la construcción de su propia personalidad consigo mismos y con otros. Los NNA hijos de familias de origen extranjero, tienen además que construirse su propia identidad, a partir de la experiencia y la tensión entre la fidelidad a los orígenes de sus familias y la libertad personal de su propia vivencia, en un contexto en el que aún han de legitimarse las identidades múltiples y flexibles de ser y sentirse simultáneamente de aquí y ahora pero también poder ser de allí (el origen familiar) y el pasado (de sus propias familias).

En octubre de 2015, el Ayuntamiento de La Almunia aprobó en el Pleno el Compromiso municipal por la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas en el que se integra entre sus medidas la propuesta para impulsar de forma decidida la Participación Infantil y Adolescente promoviendo además mediante acuerdo unánime del pleno municipal que La Almunia sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia por Unicef.

Para ello, el Ayuntamiento de La Almunia responsabiliza a la Concejalía de Participación Ciudadana en coordinación estrecha con las 2 concejalías de Educación y Acción Social y también Cultura y Juventud el proceso de trabajo para impulsar y estructurar la Participación Infantil en el municipio y desarrollar los mecanismos, acciones y trabajos para diseñar un primer Plan de Infancia que articule medidas para promover la mejora de la calidad de vida de la infancia y adolescencia, favorezca la participación y el protagonismo de niños y niñas y promueva mejoras en el trabajo con la infancia y adolescencia, las acciones y los profesionales así como en recursos y servicios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en la localidad. Y todo ello en sintonía y comunicación con otras Ciudades Amigas de la Infancia de Aragón que ya desarrollan políticas que favorecen a todos los sectores de una sociedad, desde una perspectiva intergeneracional, intercultural y de género con especial protagonismo de la Infancia y Adolescencia. Este vínculo se construirá tanto a través de la coordinación directa con otros municipios como a través de la creación de vínculos por medio del Instituto Aragonés de la Juventud del Gobierno de Aragón.

Para ello, se compromete a impulsar la participación activa de los vecinos y vecinas y en especial la infancia y adolescencia con sus capacidades diversas y promover espacios y experiencias para recoger su opinión, garantizar la resolución de sus necesidades, y promover que la solución de las prioridades que afectan a la infancia y adolescencia se haga de manera coordinada entre recursos y profesionales y con la colaboración de las asociaciones y ongs del municipio y con la participación de los propios NNA y que el cumplimiento de los derechos de la infancia formen parte integrante de las políticas del municipio.

Desde el inicio de los trabajos allá por junio de 2015, es destacable que en el proceso desarrollado para la creación de este I Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia (PIALA) tan interesante ha sido la investigación aplicada o la creación de documentación o de materiales como los procesos

participativos desarrollados. Pero aún más importante ha sido el conocimiento y re-conocimiento entre las personas, la visibilización de los recursos y el acercamiento entre entidades, recursos e instituciones públicas y privadas que trabajan por y para la infancia en el municipio. Y la interrelación con la ciudadanía, agrupada en torno a las asociaciones de madres y padres de los centros escolares o no asociada.

Y con ello, la creación de nuevos espacios de trabajo conjunto a favor de la infancia impulsando dinámicas colaborativas y de coordinación entre todos los protagonistas de la Comunidad: la Administración –municipal y autonómica implicada a través de centros educativos, de salud, de atención social...-, los Recursos Técnicos –públicos y privados-, y la Ciudadanía –vecinos y vecinas, organizaciones sociales, culturales, AMPAs,...- creando poco a poco un ecosistema colaborativo que pretende ser una nueva forma de trabajar así como una garantía de implementación del I Plan de Infancia y Adolescencia a la vez que una nueva forma de entender la atención a la infancia y adolescencia desde la dimensión local de un pueblo de casi 8.000 habitantes con sus virtudes y sus defectos y con sus recursos y sus carencias.

Dicho de otra forma, hemos trabajado de forma transparente, participativa, abierta y creativa para situar a la infancia y adolescencia en el epicentro común de la actividad política, técnica, social, ciudadana y vecinal. Y la propuesta –en especial en todo lo relacionado con la promoción de los derechos y también de la participación infantil y adolescente- ha suscitado expectación en el municipio y ha ido poco a poco generando apoyos e implicaciones diversas y se van promoviendo nuevas dinámicas de trabajo en red, que nos hacen pensar que hemos empezado a soñar, convencidos –como también afirma Tonucci- que todo aquello que favorezca a la infancia, mejoren sus condiciones y su calidad de vida, y la de sus familias, redundará en la mejora de la calidad de vida del pueblo entero.

Este primer Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia (PIALA) es el resultado de un proceso de trabajo que se ha desarrollado desde junio de 2015 hasta la actualidad, y en él se han llevado a cabo numerosas reuniones interinstitucionales, fundamentalmente entre el Ayuntamiento de La Almunia, el Gobierno de Aragón a través de la dirección general de Participación Ciudadana, la Diputación de Zaragoza a través de su área de Participación Ciudadana y Transparencia, y la Comarca de Valdejalón. Y junto a ellas, las reuniones bilaterales con recursos, centros o asociaciones, o en grupo como por ejemplo las desarrolladas con los centros escolares o las AMPAS, así como aquellas que han tenido lugar en el marco del Equipo Motor del Plan y del Equipo Técnico de impulso al plan.

En el plano político, los trabajos del plan, aprobación de documentación de carácter oficial, presentación de documentos, se han llevado a las comisiones municipales informativas de Participación Ciudadana, y posteriormente se debatieron en el pleno municipal correspondiente.

El Plan contiene 7 apartados fundamentales:

- 1.** Presentación-Introducción
- 2.** Fundamentación del plan: marco normativo, enfoques y criterios del plan.
- 3.** Análisis de la Situación de la Infancia (cuyo informe íntegro puede verse en el documento de Análisis de la Situación de la Infancia),
- 4.** Metodología y espacios de coordinación creados.
- 5.** Objetivos, ámbitos, programas y medidas
- 6.** Evaluación y Seguimiento
- 7.** Plan de comunicación
- 8.** Presupuesto estimado.

## 3. FUNDAMENTACIÓN

### 3.1. Marco Normativo. Internacional, estatal, autonómico, local.

#### LOS NIÑOS Y NIÑAS, TITULARES DE DERECHOS

Durante mucho tiempo, la regulación jurídica referida a los derechos de los menores, solía referirse a éstos como meros sujetos pasivos, que necesitaban la protección de los mayores de edad, especialmente sus padres, y de las Administraciones. Actualmente, los menores, como personas que son, tienen los derechos propios de su condición humana, con la única peculiaridad de su condición infantil o adolescente.

Partiendo de esta afirmación, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, que es la norma básica en esta materia, no sólo dedica parte de su articulado a proteger los derechos del menor, sino que va más allá, y fija como uno de los objetivos fundamentales la promoción de sus derechos.

En el preámbulo de la Ley se recoge esta idea al afirmar que los niños y adolescentes tienen hoy, por sí mismos, la consideración de sujetos activos de derechos, de protagonistas de su propia historia. Los niños son personas y como tales deben ser tratados, es decir, como personas singulares, únicas y libres.

Los niños, niñas y adolescentes no pueden ser considerados como patrimonio de sus padres, de su familia o de la administración; no pueden ser discriminados por razón de sexo, edad, condición, idioma, religión, etnia, características socioeconómicas de sus padres o familia, ni por cualquier otra circunstancia.

#### MARCO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El primer paso en orden a proteger a la figura del menor se dio con la Declaración de Ginebra, de 24 septiembre de 1924, que pretendió establecer una síntesis de los derechos del menor. En el punto I hace referencia al desarrollo integral del menor.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948 establece “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.

En la Declaración de Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1959, se recogen los derechos y libertades fundamentales de la infancia y por primera vez aparece literalmente la expresión “los derechos del niño”. Se considera a los niños no sólo como objetos de protección y se establece el principio de que todas las medidas respecto a la infancia deben basarse en el interés superior del menor.

La **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 20 de noviembre 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990**, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.

Por último, el **Convenio relativo a la protección del Niño y la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993**, pone énfasis en que el interés superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y la necesidad de fomentar su desarrollo integral.

## MARCO DE PROTECCIÓN ESTATAL

La **Constitución Española de 1978**, en su artículo 10, garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España. Y en su artículo 14 establece el principio de igualdad ante la Ley, sin que pueda existir discriminación alguna por razón del nacimiento, raza, sexo o religión.

Especialmente importante, es el artículo 39 de la Constitución, con el que se abre el Capítulo III, del Título I “De los principios rectores de la política social y económica”, en cuyo apartado 1 dispone que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica a la familia, en su apartado 2 establece que los poderes públicos aseguran la “protección integral” de los hijos, asimismo eleva a rango constitucional las obligaciones de los progenitores de “prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio durante su minoría de edad”. Además, el artículo 39.4 determina que “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.

El desarrollo normativo posterior a la entrada en vigor de la Constitución, equiparó la legislación en esta materia a la del resto de los países europeos.

Así, la **Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican algunos artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, configura las Comunidades Autónomas como pieza clave del sistema**, encomendándoles la competencia en materia de protección de menores, ejercida hasta ese momento por los Tribunales Tutelares de Menores, correspondiendo a los Juzgados de Menores la facultad de reforma.

El abandono de menores fue sustituido por el nuevo concepto de la figura de la **situación de desamparo**, asumiendo automáticamente la entidad pública competente la tutela de los menores en situaciones en las que se produce una desprotección grave de los mismos. Asimismo, configuró el **acogimiento familiar como un nuevo instrumento de protección de los menores y proclamó el interés superior del menor** como el principio fundamental que debe inspirar todas las actuaciones relacionadas con ellos.

Si en el ámbito de la protección las innovaciones de su marco jurídico e institucional culminaron con la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor** que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones directamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general, en el ámbito de los menores infractores, la **Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores**, viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. **Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas** y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.

El **Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016**, constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto de la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local. En él, se definen las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final, de dar un efectivo cumplimiento a la CDN teniendo en cuenta los derechos, pero también los deberes y responsabilidades de los y las menores de edad. Si el niño o niña se consideró en un tiempo que no era sujeto de derechos, y posteriormente, sólo se subrayó su carácter de titular de derechos, hoy debe resaltarse que, de acuerdo con su edad y con su desarrollo evolutivo, es también y progresivamente “sujeto de responsabilidades” en los diversos ámbitos en los que vive, fundamentalmente: familia, escuela o barrio.

## MARCO DE PROTECCIÓN AUTONÓMICO

El **Estatuto de Autonomía de Aragón**, tras su reforma por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, proclama en su artículo 24, al formular la “Protección personal y familiar” como principio rector, que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con, entre otros, los siguientes objetivos: garantizar la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocida por el ordenamiento, la igualdad entre el hombre y la mujer en todos sus ámbitos y la protección de la infancia, en especial contra toda forma de explotación, malos tratos o abandono.

Respecto a las competencias autonómicas en la materia el artículo 71 del Estatuto incluye como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su apartado 34, la relativa a “Acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de servicios sociales que atiendan a las diferentes modalidades de la familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección social”, y en el apartado 39 la referida a “menores, que incluyen la regulación del régimen de protección de los menores desamparados o en situación de riesgo”.

El Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, y por lo tanto, la promoción y protección de los derechos de los menores, se configuran como una organización fuertemente descentralizada en el ámbito local, por lo que en su regulación y funcionamiento inciden necesariamente los contenidos de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y la Ley de Comarcalización de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, a la hora de definir el ámbito de responsabilidad que corresponde a las entidades locales dentro del sistema público, asegurando su cooperación y coordinación con la Administración de la Comunidad Autónoma.

La **Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón**, ley que constituye la piedra angular en el desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón dirigidas a asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a los niños y adolescentes así como para establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos (art. 1º de la Ley).

Y el **Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014**, recoge el conjunto de estrategias y esfuerzo planificador impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón en materia de infancia. Con él se pretende orientar las decisiones que se tomen en relación con la misma, haciendo un recorrido histórico por el concepto de infancia y analizando sus necesidades para establecer así los principios que pueden considerarse el marco general bajo el que hoy se contempla el tratamiento a la infancia. En la actualidad la revisión del plan y renovación del mismo aún no ha comenzado.

Así mismo, es de obligada referencia para este Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia la **Estrategia sobre Participación Infantil y Adolescente en Aragón**, en cuyo texto de bases ya afirmaba que “en el debate actual acerca de la infancia y la adolescencia se ha llegado a la conclusión de la necesidad de cambio de paradigma basado en un sistema de atención a la infancia a otro inspirado en la Convención de Derechos de la Infancia y de la Ley de Infancia de Aragón que pone énfasis en la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia y en el protagonismo infantil. En dicho paradigma es indispensable la promoción de la Participación Infantil a niveles más comprometidos y sistemáticos”.<sup>2</sup>

---

2 Bases para una Estrategia sobre Participación Infantil y Adolescente”, Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, Zaragoza, 2011

## MARCO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA INFANCIA

En octubre de 2015, se aprobó, como ya se ha dicho más arriba en el pleno municipal el **Compromiso por la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas** en el que se integra la propuesta para impulsar de forma decidida la **Participación Infantil y Adolescente** promoviendo además mediante acuerdo unánime del pleno municipal que La Almunia trabaje para ser reconocida como **Ciudad Amiga de la Infancia** por Unicef.

El **Programa de Acción Local para la Participación Ciudadana 2016-2017** presentado en sesión informativa abierta junto al Diagnóstico sobre Participación Ciudadana y Transparencia de La Almunia y aprobado en sesión plenaria del 12 de mayo de 2016, en su línea estratégica nº 6 incluye explícitamente la **Participación Aplicada**, por la cual se desarrollarán procesos de participación ciudadana en la creación de normativas, planes y ordenanzas. Así se promueve la implementación de procesos participativos en la creación de actuaciones educativas, medioambientales, culturales o sociales, e impulsar la implicación vecinal e intercultural para favorecer la convivencia y la cohesión social.

Entre ellos destaca el **desarrollo de un proceso participativo protagonizado por los niños y niñas en el diseño del plan de Infancia y Adolescencia, y en la creación del Consejo Municipal de Infancia**. Simultáneamente a los trabajos de impulso al plan se ha desarrollado así mismo el **proceso de participación ciudadana para la creación de la ordenanza de impulso a las peñas y la convivencia vecinal** mediante un proceso participativo de todos los implicados e interesados e incluyendo la participación de las peñas de adolescentes.

El reglamento del **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia de Doña Godina**, se aprobó en el pleno municipal del 12 de mayo de 2016. Se trata de un órgano participativo, consultivo y de representación del conjunto de la infancia y adolescencia creado -desde una perspectiva de género y de representación de la diversidad de la infancia y adolescencia- dentro de nuestro municipio para impulsar la colaboración entre niños, niñas, adolescentes y adultos en las políticas municipales. Y tiene como finalidades promover la información y formación de la población infantil y adolescente, facilitar su participación y colaboración activa, y constituirse en órgano de representación, por medio del cual poder trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes sobre aquellos temas que les afectan, -en cumplimiento del artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño-. Una forma de incorporar a la vida municipal la mirada y sensibilidad de la infancia y adolescencia.

### 3.2. MARCO CONCEPTUAL, ENFOQUES Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN.

El presente apartado aporta las referencias teórico-prácticas y los principios y criterios en los que se fundamenta el plan. Este es el esquema de contenidos:

#### MARCO CONCEPTUAL:

- Autodependencia para el desarrollo individual y social, de Manfred Max Neef.
- Enfoque de ciudad para los niños y para las niñas, siguiendo a Francesco Tonucci.
- Enfoque de derechos a partir de la Convención de los Derechos del Niño.
- Enfoque de alianzas inspirado en la red de Ciudades Amigas de la Infancia.

## PRINCIPIOS Rectores del Plan:

- No discriminación (art. 2 CDN)
- Interés superior de niños y niñas (art. 3 CDN)
- Supervivencia y desarrollo infantil (art. 6 CDN)
- Participación (art. 12 CDN)
- Juego, descanso, diversión (Art. 31 CDN).
- Cohesión social
- Igualdad e inclusión social
- Perspectiva de género
- Globalidad
- Empoderamiento
- Seguridad
- Identidad
- Pertenencia
- Reconocimiento
- Legitimidad
- Convivencia Intercultural

## CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:

- La promoción de derechos y obligaciones
- Prevención y socialización
- Transversalidad
- Trabajo en red y coordinación
- Formación
- Implicación
- Flexibilidad

## MARCO CONCEPTUAL

Tres son los referentes conceptuales en los que se inspira y fundamenta el Plan de Infancia de La Almunia de Doña Godina: un “Enfoque de Derechos a partir de la Convención de los Derechos del Niño”, un “Enfoque de Ciudad para los niños y para las niñas” siguiendo las ideas y propuestas de Francesco Tonucci y su mundialmente conocidos pensamientos desarrollados tanto en sus publicaciones, y ensayos como La Ciudad de los Niños y los defendidos desde la Red de Ciudades Amigas de los Niños y con una base filosófica inspirada en la autodependencia del “Desarrollo a Escala Humana” de Manfred Max Neef.

Junto a ellos, el “Enfoque de Alianzas”, que es una forma de hacer posible el propio Plan, por el que el Ayuntamiento asume su responsabilidad en el impulso, en la creación de la red y en posibilitar la creación de sinergias con otras instituciones, entidades públicas y privadas y asociaciones de todos los sectores, pero además con la ciudadanía, agrupada o no, y con las familias y con los propios NNA a los que va dirigido el plan pero que también se incorporan al diseño de medidas y al análisis de las necesidades y prioridades a las que responder desde el propio plan.

### 1. Autodependencia para el desarrollo individual y social, de Manfred Max Neef.

Siguiendo los planteamientos del Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max Neef, en los que insiste en la necesaria combinación del plano personal con el plano social, desarrollando la autodependencia en los distintos niveles: individual, grupal, local, regional, nacional.

“La autodependencia como eje del desarrollo entendida como un proceso de desarrollo capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia frente a la diversidad de identidades, la autodependencia constituye un elemento decisivo en la articulación de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de lo personal con lo social, de lo micro con lo macro, de la autonomía con la planificación y de la sociedad civil con el Estado”<sup>3</sup>.

3.- Manfred Max Neef y otros. Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones Icaria Editorial. 1996

## 2. Enfoque de ciudad para los niños y para las niñas, siguiendo a Francesco Tonucci.

En palabras de Francesco Tonucci "FRATO", "el niño y la niña son los parámetros de la ciudad. Se trata de aceptar la diversidad intrínseca del niño como garantía de todas las diversidades. O lo que es lo mismo, adoptar una óptica nueva, una filosofía nueva para evaluar, programar, proyectar y modificar la ciudad. Quien sea capaz de contemplar las necesidades y los deseos de los niños no tendrá dificultades en tener en cuenta la necesidad del anciano, del discapacitado, de personas de otras comunidades.

El niño como parámetro supone conseguir que la Administración baje sus ojos hasta la altura del niño, para no perder de vista a ninguno. Se supone que cuando la ciudad sea más apta para los niños será más apta para todos"<sup>4</sup>.

## 3. Enfoque de derechos a partir de la Convención de los Derechos del Niño.

El Plan toma como referencia y principios básicos los recogidos en la Convención de los Derechos del Niño. Y apuesta por la promoción de los derechos de la infancia y también por mejorar el tratamiento de la información e imagen relativa a la infancia y adolescencia en el municipio, de forma que se refuerce la imagen del conjunto de la población infantil, y en especial la de la más vulnerable, aquella cuyas capacidades son diversas o cuyas familias son de origen extranjero, reforzando el reforzando el reconocimiento de su identidad, vecindad y su pertenencia al municipio.

<b>Enfoque de derecho</b>	Centrado básicamente en los derechos de niños y niñas. Promovido en la mayoría de los casos por adultos y adultas que posibilitan espacios de expresión y participación a diferentes niveles.
<b>Enfoque de derecho y como proceso de aprendizaje y socialización</b>	Centrado en la Convención de los Derechos de niños y niñas. Concibe la Participación Infantil como un proceso de aprendizaje donde niños y adultos aprenden a relacionarse y a reconocerse como sujetos que comparten y construyen juntos asuntos que les competen en el ámbito de la familia, la escuela y la sociedad en general. Los niños, niñas y adolescentes no se ven separados de los adultos, sino en interacción permanente por lo que están en una socialización recíproca.
<b>Enfoque de Protagonismo Infantil</b>	El "Protagonismo" se considera tanto una filosofía como una práctica de participación ciudadana. Niños, niñas y adolescentes son tomadores de decisiones, son sujetos sociales que dialogan y deciden horizontalmente con los adultos.
<b>De Derecho, de desarrollo y desde el protagonismo.</b>	Un enfoque integrado e integral que aglutina el enfoque de derecho, de protagonismo, de aprendizaje y desarrollo co-evolutivo entre niños, adultos y sociedad en general en tanto sujetos sociales gestores del cambio social. Supone una nueva comprensión del poder.

## 4. Enfoque de alianzas inspirado en la red de Ciudades Amigas de la Infancia.

El Ayuntamiento de La Almunia tomó la iniciativa de impulsar un Plan de Infancia y Adolescencia, asumiendo su responsabilidad en el marco de sus competencias municipales y locales, pero desde un enfoque de Alianzas, lo que supone establecer un vínculo colaborativo y de trabajo coordinado con todos los demás recursos tanto públicos como de iniciativa privada que trabajan en la localidad en relación con la infancia.

Por tanto este plan apuesta tanto por la transversalidad de las acciones a promover como por la intersectorialidad, y la complementariedad entre recursos, profesionales y administraciones tanto locales como comarcales y autonómicas implicadas y en el desarrollo de sus competencias en relación con los derechos de la infancia.

4.- Francesco Tonucci. La ciudad de los niños. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 5ª edic 2004.

Estas alianzas se formalizarán a medida que el plan se vaya desarrollando promoviendo la firma de acuerdos de colaboración estables en el marco de este plan, para impulsar el desarrollo de las distintas medidas fijadas en él articulando de la forma más adecuada posible las responsabilidades que concurren en la mayoría de ellas. (Ver apartado nº 7 de Ámbitos, Objetivos y Medidas)

## PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Tomando como referencia del Plan los enfoques arriba reflejados son éstos:

- **No discriminación (Art. 2 CDN):** todos los derechos deben ser aplicados a niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.
- **Interés superior de niños y niñas (Art. 3 CDN):** conlleva el compromiso de asegurar al menor la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus familias, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin se tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- **Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN):** todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo de niños y niñas en todos sus aspectos.
- **Participación (Art. 12 CDN):** basando la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas. La participación activa y los estímulos para la participación fortalecen la cohesión social.
- **Juego, descanso, diversión (Art. 31 CDN).** El derecho al juego libre y el derecho al juego en la calle han estado amenazados en el municipio, por lo que es preciso apoyar el reconocimiento y la restauración de dicho derecho por lo que será una prioridad su garantía. Y su promoción en los distintos ámbitos y espacios y contextos.
- **Cohesión social:** en tanto que proceso dinámico se construye en el reconocimiento del otro como un otro legítimo en la convivencia: significa aceptar y legitimar a los otros como parte legítima de la sociedad. La aceptación mutua de la infancia y la adolescencia, y también de las familias entre sí en su carácter de miembros de la sociedad.
- **Igualdad e inclusión social:** trabajaremos para generar las mejores oportunidades y garantizar la igualdad de oportunidades como forma de romper las dinámicas de distanciamiento social y fortaleciendo asimismo dinámicas de inclusión social por las cuales se pueda garantizar el máximo apoyo y seguridad a todas las familias y menores ante situaciones de vulnerabilidad y posibles riesgos de exclusión.
- **Perspectiva de género:** apostamos por una participación equitativa en la toma de decisiones de las niñas y los niños, eliminando roles estereotipados y defendiendo un modelo de educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.
- **Globalidad:** entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.
- **Empoderamiento:** entendido como la capacitación de las y los menores dotándoles de herramientas personales que les conduzcan a la autonomía personal, la confianza, independencia y competencia social, el bienestar psicológico y la felicidad.
- **Seguridad:** La Almunia ha de constituir un espacio seguro para niños, niñas y adolescentes incidiendo sobre factores de riesgo y potenciando medidas que eviten el desamparo, los conflictos y las dificultades sociales que afecten a la infancia, a la adolescencia y a sus familias y se deben reforzar las redes familiares y sociales que desarrollen la interacción y la solidaridad.
- **Identidad:** legitimar la existencia de identidades diversas y flexibles entre la población

infantil y adolescente así como la necesidad de evidenciarlas y visibilizarlas, reforzando el reconocimiento a las mismas y promoviendo medidas que ayuden a reforzar la pertenencia al municipio de sus vecinos y vecinas más jóvenes.

- **Pertenencia:** Romper el aislamiento social de los niños o adolescentes y sus familias es una necesidad para mejorar la cohesión social y para ello, es necesario reforzar las redes de relación vecinal y social, entre niños y adolescentes, y garantizar la “conectividad social” por la cual todos los vecinos y vecinas, familias, niños/as y adolescentes compartimos los valores y compromisos básicos.
- **Reconocimiento:** Apuesta por la mediación positiva de las diferencias identitarias, culturales, religiosas, étnicas, de valores, y también de identidad y orientación sexual, contribuyendo con ello a la lucha contra las prácticas de rechazo o intolerancia, así como contra la unanimidad y homogeneidad sociales. De esa forma el reconocimiento que los niños y adolescentes y sus familias reciben de los otros contribuye a la cohesión social.
- **Legitimidad:** La cohesión social es una construcción colectiva. La acción estratégica de las instituciones (públicas y privadas) en tanto que mecanismos o espacios de intermediación aseguran las “conexiones” entre los individuos.
- **Convivencia Intercultural:** conocimiento y reconocimiento mutuo entre los vecinos y vecinas más jóvenes son la base de la convivencia que ha de desarrollarse en las mejores condiciones posibles, promoviendo la creación de espacios de relación, experiencias compartidas y valores que propicien una convivencia intercultural armónica.

## CRITERIOS DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los siguientes **CRITERIOS**:

- **La promoción de derechos y obligaciones:** considerar a los niños y las niñas y adolescentes como titulares de derechos y obligaciones, en consonancia con la normativa internacional y el marco constitucional, autonómico y local.
- **Prevención y socialización:** dirigida a impulsar políticas preventivas que faciliten el bienestar y la convivencia de la familia así como la socialización que garantiza el desarrollo y la autonomía de niños, niñas y adolescentes.
- **Transversalidad:** eje esencial de las actuaciones positivas, debe ser una propiedad fundamental de la política municipal, que viene definida por la necesidad de contemplar la óptica del beneficio de la Infancia y Adolescencia en todas las políticas locales, desde la planificación hasta la ejecución de las mismas, y en todos los ámbitos o sectores de actuación en los que el Ayuntamiento tiene competencias: educación, cultura, deportes, servicios sociales, urbanismo, medioambiente, juventud, igualdad, etc.
- **Trabajo en red y coordinación:** dar respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia es tarea de todas las Áreas del Ayuntamiento de La Almunia por lo que se entiende el presente plan como herramienta transversal en la que confluyan las diversas áreas.
- Así mismo, la respuesta integral a las necesidades de la familia, la infancia y la adolescencia es responsabilidad de la administración pública en la que la administración municipal asumirá en el ejercicio de sus competencias sus responsabilidades pero en coordinación y cooperación con el resto de instituciones públicas y privadas para la atención adecuada en los servicios y programas relacionados con familias, infancia y adolescencia.
- **Formación:** la coordinación interinstitucional y el trabajo en red, nos ha de facilitar además el intercambio y transferencia de conocimientos entre técnicos y entre la ciudadanía. La capacitación de todos los implicados en la implementación del plan es clave, por lo que se facilitará la creación de momentos y espacios formativos (cursos, jornadas o reuniones de capacitación...)
- **Implicación:** la elaboración de las estrategias se realizará a través de la planificación participativa, que supone la implicación del tejido social y de los técnicos/as diversos/as

de distintos servicios, recursos y administraciones competentes tanto en la formulación de líneas de acción como el proceso de ejecución y evaluación.

- **Flexibilidad:** implica necesariamente la posibilidad de modificar líneas de actuación y acciones planificadas en función de los objetivos, las necesidades y las problemáticas que se vayan detectando en la ejecución del proceso de implementación del Plan.

## 4. SITUACIÓN DE LA INFANCIA. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

### DATOS GENERALES

Como ya hemos dicho anteriormente y según el padrón municipal a fecha 25 de mayo de 2016 en La Almunia hay 7.722 habitantes, de los cuales 1.518 eran menores de 18 años. Y de entre ellos 804 eran niños y 714 eran niñas. Lo que supone que la población infantil supone un 19,66 % sobre el total de habitantes del municipio.

La Almunia es un pueblo que se ha ido rejuveneciendo en los últimos años, si bien, la franja de población más numerosa es la de los 30 a 50 años.

Esta es la distribución por tramos de edad de la población infantil y su correspondiente expresión en forma gráfica, según los datos de la consulta realizada en el Padrón Municipal del 25.05.2016:

<b>Tabla 1. Población infantil del municipio por tramos de edad</b>						
	<b>0-4 años</b>	<b>5-9 años</b>	<b>10-14 años</b>	<b>15-17 años</b>	<b>total</b>	<b>%</b>
niños	184	255	234	131	804	52,9644269
niñas	200	215	204	95	714	47,0355731
total	384	470	438	226	1518	100

Grafico 1. Distribución de la población infantil por tramos edad.

La población infantil menor de 18 años, ha aumentado en 547 desde 1996, año en el que con 986 niños representaba un poco más de los 18,55% de la población. La evolución de la población infantil desde hace 20 años ha sido ésta: la población infantil ha aumentado progresivamente, pasando de esos 986 en 1996 a los 1007 niños en el año 2000 y 1502 en el año 2010.

Pero, lo que es más significativo es que desde 2014, la población descendió en cifras totales de habitantes en 106. Las causas de este descenso de población quizás haya que buscarlas en razones estructurales relacionadas con el impacto de la crisis económica, con el abandono del municipio tanto de jóvenes que finalizaron estudios y están en edad de trabajar pero lo hacen fuera, -incluso en el extranjero- y también a la salida de población extranjera en edad de trabajar. Ese descenso de población en el global, no es significativo en el descenso de población infantil.

Los datos más actualizados a 25 de mayo de 2016 revelan que había 7.722 habitantes, de los cuales 1.518 eran menores de 18 años. Y de entre ellos 804 eran niños y 714 eran niñas. Lo que supone que la población infantil supone un 19,66 % sobre el total de habitantes del municipio.

**Tabla 2. POBLACIÓN INFANTIL POR NACIONALIDADES.**

	0-4 años			5-9 años			10-14 años		
	niños	niñas	total	niños	niñas	total	niños	niñas	total
ARGELIA	2	5	7	5	2	7	2	0	2
BULGARIA	5	5	10	3	2	5	6	4	10
CHINA	1	1	2	2	0	2	1	1	2
ESPAÑA	114	108	222	194	168	362	194	164	358
GHANA	2	0	2	0	0	0	0	2	2
LITUANIA	1	0	1	0	1	1	0	0	0
MARRUECOS	24	38	62	18	10	28	6	9	15
POLONIA	1	4	5	0	4	4	2	0	2
PORTUGAL	0	1	1	1	0	1	1	0	1
RUMANIA	33	38	71	32	27	59	22	22	44
UCRANIA	1	0	1	0	1	1	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>200</b>	<b>384</b>	<b>255</b>	<b>215</b>	<b>470</b>	<b>234</b>	<b>204</b>	<b>438</b>

**Tabla 2. POBLACIÓN INFANTIL POR NACIONALIDADES.**

	15-17 años			total		
	niños	niñas	total	niños	niñas	total
ARGELIA	0	1	1	9	8	17
BULGARIA	3	1	4	17	12	29
CHINA	1	1	2	5	3	8
ESPAÑA	93	83	176	595	523	1118
GHANA	0	0	0	2	2	4
LITUANIA	2	0	2	3	1	4
MARRUECOS	8	1	9	56	58	114
POLONIA	2	0	2	5	8	13
PORTUGAL	0	0	0	2	1	3
RUMANIA	21	8	29	108	95	203
UCRANIA	1	0	1	2	3	5
	<b>131</b>	<b>95</b>	<b>226</b>	<b>804</b>	<b>714</b>	<b>1518</b>

Fuente:  
Padrón Ayuntamiento  
de La Almunia.  
Fecha consulta: 25.05.216

## INFANCIA Y EDUCACIÓN.

La Almunia de Doña Godina cuenta con una oferta educativa que abarca desde la educación infantil hasta la universitaria, con un total de ocho centros y recursos educativos (ver cuadro siguiente), además de las enseñanzas universitarias.

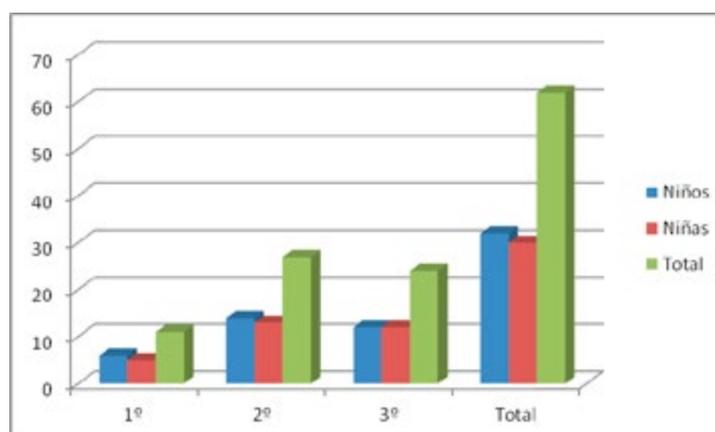
**Tabla 3. Centros educativos de La Almunia.**

Centros Educativos de La Almunia de Doña Godina	
Tipo de centro	Titularidad
Escuela de Educación Infantil 0-3 años	Pública
Colegio de Educación Infantil y Primaria Florián Rey	Pública
Colegio de Educación Infantil y Primaria Nertóbriga	Pública
Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de La Almunia	Pública
Instituto de Educación Secundaria Cabañas	Pública
Colegio Concertado de Educación Secundaria Salesiano Laviaga-Castillo	Privada concertada
Centro Público de Educación de Personas Adultas de La Almunia	Pública
Escuela Pública Municipal de Música	Pública
Escuela Universitaria Politécnica	Municipal

**Grafico 2. Distribución por cursos en Escuela Infantil Municipal**

CURSO 2015/2016				
	1º	2º	3º	Total
Niños	6	14	12	32
Niñas	5	13	12	30
Total	11	27	24	62

Así mismo nos parece relevante aportar la evolución de la matrícula de este centro educativo de escolarización no obligatoria, y de propiedad municipal.



Podemos realizar dos observaciones: el mantenimiento de la matrícula en límites elevados en los años de mayor incidencia de la crisis (2008 en adelante) y un descenso notable de matriculados, a partir de 2014, por un descenso excepcional en los nacimientos en 2013 que se arrastra en cursos posteriores.

En los dos centros de educación primaria de la localidad están matriculados 814 niños, cuya distribución por etapas y por cursos es la siguiente:

**Tabla 5. Evolución matrícula E. Infantil Municipal**

0 a 3 años	Matriculados. Escuela Infantil Municipal				
	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
Niños	63	69	69	66	64
Niñas	55	70	62	52	52
Total	118	139	131	118	116
	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Niños	49	52	36	32	37
Niñas	47	43	41	30	37
Total	96	95	77	62	74

**Tabla 6. Distribución por cursos E. Primaria**

curso 2016/2017	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						TOTAL
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
CEIP FLORIÁN REY	38	48	49	47	50	47	43	49	49	420
CEIP NERTÓBRIGA	34	37	42	47	49	45	47	45	48	394
TOTALES	72	85	91	94	99	92	90	94	97	814

Fuente: Ceip Florián Rey y Ceip Nertóbriga.

De las características de la población escolarizada en Educación Primaria aportamos el % de población infantil escolarizada en cada centro, incluyendo como dato interesante el % según nacionalidad, teniendo en cuenta que gran parte de la población infantil nació en la localidad, a pesar de no tener la nacionalidad española.

**Tabla 7. Colegio Florián Rey**

Matrícula según nacionalidad	%	N°
Con nacionalidad española	65,24	274
Sin nacionalidad española	34,76	146
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>420</b>

Fuente: Ceip Florián Rey

**Tabla 8. Colegio Nertóbriga**

Matrícula según nacionalidad	%	N°
Con nacionalidad española	73,35	289
Sin nacionalidad española	26,65	105
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>394</b>

Fuente: Ceip Nertóbriga

**En La Almunia no hay absentismo escolar en educación infantil ni primaria, según los datos facilitados por los centros escolares.**

**Tabla 9. Datos de matriculación. IES Cabañas**

CENTRO	SECUNDARIA						FPB	CFG MEDIO	CFG SUPERIOR	TOTAL
	1° ESO	2° ESO	3° ESO	4° ESO	1° BACH	2° BACH				
IES CABAÑAS	118	118	88	96	66	62	20	37	32	637

Fuente: IES Cabañas

**Tabla 10. IES Cabañas. Matrícula según nacionalidad**

Matrícula según nacionalidad	%	Nº
Con nacionalidad española	64	407
De origen extranjero con nacionalidad española	10	64
De origen extranjero sin nacionalidad española	26	166
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>637</b>

Fuente: IES Cabañas  
La media anual de absentismo escolar es del 1% en el IES Cabañas.

**Tabla 11. Datos de matriculación. Colegio Salesiano Laviaga-Castillo**

CURSO 2015/2016						
CENTRO EDUCATIVO	SECUNDARIA				BACHILLERATO	
ETAPA	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH
Colegio Salesiano	60	60	60	55	43	49
	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</b>					
	Fabricación y Montaje	Electricidad y Electrónica	Calderería y Soldadura			
	23	24	27			
	<b>C.F GRADO MEDIO</b>					
	Electricidad y Electrónica		Mantenimiento Electromecánico			
	22		33			
	<b>CF GRADO SUPERIOR</b>					
	Mecatrónica Industrial					
	40					
<b>Total matriculados</b>	<b>496</b>					

Fuente: Colegio Salesiano Laviaga-Castillo

**Tabla 12. Matrícula según nacionalidad. Colegio Salesianos Laviaga-Castillo**

COLEGIO SALESIANOS		
Matrícula según nacionalidad	%	Nº
Con nacionalidad española	86	433
De origen extranjero con nacionalidad española	1,6	8
De origen extranjero sin nacionalidad española	12	55
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>496</b>

Fuente: Colegio Salesianos

**La media anual de absentismo escolar es del 0% en el Colegio Salesiano según los datos facilitados por el propio centro.**

En cuanto a enseñanzas universitarias, La Almunia de Doña Godina cuenta con una Escuela Universitaria Politécnica, adscrita a la Universidad de Zaragoza, y única en España de estas características. En el curso 2015/2015 ofertó un total de 360 plazas (de las 7.094 del total de la Universidad de Zaragoza).

Las matriculaciones por cada uno de los grados se distribuyen de la siguiente manera:

- Graduado en Ingeniería Civil: 128 plazas
- Graduado en Arquitectura Técnica: 135 plazas
- Graduado en Ingeniería de Organización Industrial: 107 plazas
- Graduado en Ingeniería Mecatrónica: 190 plazas

Asimismo, desarrolla estudios de posgrado: Diploma de Especialización en Modelización y Gestión del Ciclo Urbano del Agua.

El 100% de la población infantil en edad escolar está escolarizada en los centros escolares existentes arriba descritos. La escolarización temprana es también muy elevada, aun a pesar de que en los últimos años, como hemos visto en la tabla e la Escuela Infantil Municipal un descenso en la matrícula, está claro que la escolarización temprana contribuye a un absentismo escolar muy bajo, casi inexistente, en todo el municipio excepto en los niveles de secundaria en uno de los centros. Con todo es una hipótesis que requeriría de un estudio en profundidad sobre las causas que hacen que las familias no matriculen en el % de los casos a sus hijos en la escuela infantil municipal, en la que hay una cuota de matrícula y unas cuotas mensuales para el acceso.

Desde hace tan sólo 1 curso escolar La Almunia cuenta con los 2 centros escolares de educación infantil y primaria estando en la actualidad experimentándose las consecuencias lógicas del hecho de “desdoblar” un único centro que estaba ya excesivamente ocupado por el alumnado careciendo de los espacios y recursos necesarios. En el curso 2014-2015 el colegio Nertóbriga se desdobló en dos centros actualmente, Nertóbriga y Florián Rey. Por tanto el impacto de dicha medida reclamada desde hacía años a la administración educativa del Gobierno de Aragón, tanto por familias como por el claustro escolar y el consejo escolar municipal, se materializó en el curso 2014/2015.

Entre los centros de secundaria el IES Cabañas existentes, hay una desigual distribución de la población escolar mayor de 12 años. La diferente capacidad de los centros y el hecho de que las vías de Educación Secundaria Obligatoria autorizados en cada centro sean distintos hace que el número de alumnos matriculados en un centro supere en más de 130 al otro. Con todo la oferta educativa es amplia y complementaria entre ambos.

## **LA MIRADA DE LOS NNA.**

En mayo de 2016 comenzaron los talleres participativos de niños, niñas y adolescentes para constituir el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia. Han trabajado mucho, han implicado a sus compañeros/as de sus centros escolares, y sus reflexiones, preocupaciones y propuestas son parte de este Plan de Infancia y Adolescencia. Y las mostraron al Ayuntamiento en la primera Audiencia Pública Infantil del Consejo ante la corporación municipal y todos los miembros del Pleno del Consejo, el 28 de junio de 2016, en forma de Manifiesto, resumen de todo su trabajo, que puede consultarse íntegro en los anexos del Plan.

## **Manifiesto del Grupo de niñas y niños del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia de Doña Godina (1ª Audiencia Pública de Infancia y Adolescencia)**

La Almunia junio de 2016

Buenas tardes Almunienses:

Somos los chicos y chicas del Consejo de Infancia de La Almunia, estamos en los cursos de 4º y 5º de primaria y 1º y 2º de la ESO de los 4 centros educativos de La Almunia y tenemos entre 9 y 14 años.

Hemos hecho dos talleres en los que hemos trabajado mucho. Dimos nuestra opinión sobre el Consejo y lo que esperábamos de él.

### **Queremos que en el Consejo:**

- Nos reunamos y trabajemos en equipo aportando opinión todos.
- Que todos los proyectos salgan bien.
- Que haya igualdad de niños y niñas
- Hacer buenos proyectos
- Poder pasarlo bien y que haya buen rollo, que nos llevemos muy bien.
- Ser amigos y un grupo unido es decir: hacer piña
- Que sirva para algo

### **Lo que NO queremos que pase en el Consejo**

- Que nos peleemos o haya insultos
- Que se propongan cosas imposibles
- Que la gente se quede en casa en vez de venir a los talleres
- Que no discutamos por las ideas de unos y de otros
- Que venga gente desinteresada
- Que no sirva para nada
- Que nos aburramos
- Que nos tratemos mal
- ...

También imaginamos La Almunia dentro de diez años más moderna. Otro día llevamos a nuestras clases una encuesta que trabajamos con las compañeras y compañeros y en el taller la pusimos en común y elegimos por orden de importancia lo que más nos gusta y lo que menos nos gusta de La Almunia. Esto es lo que más se repetía:

### **Lo que más nos gusta de LA ALMUNIA**

- El pabellón polideportivo
- El espacio joven
- Las fiestas
- La Piscina climatizada y las otras
- La biblioteca
- Que es un pueblo grande
- Los parques

- La mezquita de árabes
- Las tiendas
- La plaza de toros
- La ermita de Cabañas
- Etc.

**Lo que menos nos gusta de LA ALMUNIA, vamos a destacar 10 cosas que más votos han tenido** y adjuntamos un anexo con todo lo que salió en los talleres porque nos parece muy importante que el Ayuntamiento se fije en lo que puede arreglar:

- No hay cine
- Las calles que están sucias y faltan papeleras
- Las calles con baches
- No hay bares para menores
- Pabellón cerrado el domingo por la tarde
- Plaza de toros pequeña
- Pocos centros de ocio y no hay parques para adolescentes
- No hay sitios para aparcamiento de bicis
- No funcionan las fuentes
- Que no estén más limpios los parques

También hablamos sobre la juventud de La Almunia y los problemas que hay y luego hicimos propuestas sobre lo que nos gustaría tratar y lo que se necesita para el pueblo. Estas son nuestras aportaciones:

#### **Problemas de la Infancia en LA ALMUNIA**

- Abuso de adolescentes sobre niños y bulling
- Discriminación
- Excesivo consumo de alcohol y droga, es fácil adquirirlos
- Mal vocabulario de niños pequeños
- La gente se queja de las peñas
- Parques mal cuidados
- Falta de actividades para jóvenes
- Falta vigilancia en las calles y hay poca protección y vigilancia para niños y niñas
- Hay muchos deberes
- Que haya más carriles bicis

Y muchos más que nombramos y veréis en el anexo<sup>5</sup>.

Para resumir y destacar **lo que más nos importaba** salió: el tema de Ocio, el tema Peñas y el Bulling.

#### **Cuando nos preguntaron qué tema nos gustaría trabajar en el Consejo esto es lo que priorizamos:**

- El bulling o acoso escolar
- Ocio (no hay sitios donde ir, no hay bares para menores, el pabellón cerrado el domingo por la tarde).
- Peñas para menores.
- Limpieza y estado de las calles.
- Droga.

5.- El texto íntegro del Manifiesto y el anexo del mismo con todas las aportaciones puede verse en los anexos del plan en el menú Participación de NNA del Área de participación ciudadana en la web municipal [www.laalmunia.es](http://www.laalmunia.es)

#### **Nos comprometemos a:**

- Ir a las reuniones del Consejo.
- Ayudar al pueblo a mejorar temas que nos interesan.
- Mejorar la Almunia dando ideas al Ayuntamiento para mejorar la convivencia en nuestro entorno juvenil.
- intentar mejorar la infancia y adolescencia de La Almunia; en esto también se han comprometido nuestros colegios ayudando a revisar nuestros planes.

Muchísimas gracias por haber asistido a nuestra primera Audiencia de Infancia en el municipio por habernos escuchado y respetar nuestra opinión.

Esperamos que se nos tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre el entorno infantil y juvenil de nuestro pueblo.

**Agradecemos a todos por asistir y, sobre todo, al Ayuntamiento por plantear el Consejo.**

**Un saludo de los niños del Consejo y que pasen buena tarde**

*Firmado grupo las chicas y chicos del Consejo<sup>6</sup>*

## **4.2. RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA INFANCIA (ESPECÍFICOS Y GENERALES)**

### **RECURSOS EXISTENTES DE INTERÉS PARA LA INFANCIA POR ÁMBITOS Y SERVICIOS.**

En La Almunia son numerosos y diversos los dispositivos existentes: programas, proyectos, servicios e iniciativas que tienen por objeto de actuación la mejora de la calidad de vida de la infancia, su protección, promoción y/o desarrollo integral o en aspectos específicos. Podemos hablar de recursos sociales y de salud, educativos, culturales, deportivos tanto de competencia pública municipal y de otras instituciones públicas comarcales o autonómicas como creados por las entidades privadas, asociaciones, ONGs,... Todos ellos trabajan para la infancia. El desarrollo e implementación del Plan supone articular fórmulas para que desde todos ellos se ponga a la infancia en el centro de sus actuaciones o al menos se programe teniendo más presente la influencia, afección o consecuencias que para la infancia tiene su actuación, y se cuenta con ellos para implementar todas las medidas incluidas, desde su enfoque de alianzas. Progresivamente todos ellos, trabajarán para que la infancia y adolescencia estén en el epicentro de la acción coordinada tal y como promueve el actual plan, y como veremos más adelante.

Estos son todos los recursos existentes en la actualidad y que estarán directa o indirectamente implicados en la implementación del Plan:

#### **FAMILIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

##### **Servicios Sociales Comarcales**

- Ayudas de urgencia
- Protección Infancia
- Protección familias desfavorecidas

---

6.- El grupo de niños y niñas y adolescentes firmó y presentó el I Manifiesto el 28 de junio de 2016 en la primera Audiencia Pública Infantil del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

- Atención básica a personas en riesgo y/o exclusión social.

#### **Acción Social Municipal.**

- Becas de comedor escolar y libros de texto (complementarias del G. Aragón)
- Becas para familias numerosas.
- Ayudas de urgencia para personas en situación de dificultad social

#### **ONG Cruz Roja.**

- Programa de acompañamiento al éxito escolar.
- Entrega de materiales escolares.
- Programa de adicciones.

#### **AMPAS CEIPs Florián Rey, Nertóbriga.**

- Bolsa de libros de texto para reutilizar entre familias.

#### **AMPA IES Cabañas.**

- Bolsa de libros de texto Secundaria. En estudio ampliación a Bachillerato.

#### **AMPAS Y Colegio Salesiano.**

- Bolsa de libros de texto de Secundaria en estudio. El colegio motiva para el intercambio entre familias, y se está en estudio para incorporar la bolsa de libros en colaboración con el Ampa.

### **EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS**

#### **Escuela Infantil Municipal.**

#### **CEIP Nertóbriga**

#### **CEIP Florián Rey**

#### **Colegio Salesiano Laviaga-Castillo**

#### **IES Cabañas**

#### **Equipo de Orientación Educativo y Psicopedagógico (EOEP)**

#### **Comisión Absentismo**

#### **Asociaciones de Madres y Padres de los centros escolares:**

- AMPA CEIP Florián Rey
- AMPA CEIP Nertóbriga
- AMPA Colegio Salesiano
- AMPA IES Cabañas
- AMPA "La Paz"

#### **Recursos privados:**

- Academias de idiomas
- Academias de apoyo escolar

#### **Subvenciones municipales para actividades de las 5 AMPAS**

## **EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y JUEGO**

### ***Espacio Joven “Matadero”***

- Ludoteca
- Club Joven
- Espacio Joven

***Centro de educación para personas adultas (alfabetización y español para familias)***

***Centro Ocupacional Adispaz para personas con discapacidad***

### ***Asociación Juvenil “La Peña”***

- Campamentos de Verano
- Semana Infantil
- Carnaval Infantil
- Salidas y excursiones

***Colonias Inmersión Lingüística Inglés. (colaboración)***

## **SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN**

***Centro de Salud de La Almunia (con servicio de atención pediátrica)***

***OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor)***

## **URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO**

***Área Municipal de Urbanismo, Tráfico, Obras y Servicios***

***Zonas de juego infantil en parques y plazas.***

- Pza. La Paz
- Parque 3 Abril
- Parque Carretera Ricla
- Plaza de la Constitución
- Parque Plaza de los Cineastas
- Parque Avenida Zaragoza

***Zonas verdes y parques:***

- Parque de Cabañas.
- Caminos entre árboles y huertas.
- Paseo de las cerezas

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO**

***Concejalía de Participación Ciudadana.***

***Entidades sociales, deportivas, culturales, comerciales: 43 asociaciones registradas.***

***Peñas: agrupaciones informales sin personalidad jurídica. Actualmente 137 registradas***

***Consejos sectoriales:***

- Consejo Escolar Municipal
- Consejo de Salud de Zona La Almunia

***Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia***

## **CONVIVENCIA Y CIVISMO**

*Policía Local*

*Guardia Civil*

**Normativas:**

- Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo
- Ordenanza Reguladora de Peñas y Convivencia Vecinal (en proceso)

## **CULTURA Y JUVENTUD**

*Área Municipal de Cultura*

*Escuelas de Jota (2)*

*Escuela Municipal de Música (Formación y Conjunto Musical)*

*Asociaciones culturales, juveniles y otras.*

**Infraestructuras:**

- Casa de Cultura
  - Espacios de Ensayos.
  - Salas de Exposiciones.
- Casa de Asociaciones
- Biblioteca Municipal
- El Silo (locales de ensayo para grupos musicales)
- El Colectivo, espacio de coworking y reuniones

## **FESTEJOS**

*Concejalía de Festejos*

*Comisión de Festejos*

**Programación infantil en fiestas patronales:**

- Fiestas Sta. Pantaria (Septiembre)
- Fiestas S. Sebastián (Enero)
- Carnaval
- Navidad

## **DEPORTES Y TECNOLOGÍA**

*Área de Deportes y Tecnología*

*Servicio Municipal de Deportes*

*Asociaciones deportivas*

*Clubes deportivos (Equipos y formación deportiva)*

**Infraestructuras:**

- Polideportivo municipal
- Pabellón multiusos
- Piscinas municipales

- Ciudad deportiva (Campo de fútbol, pistas de tenis y pádel, atletismo...)
- Antiguo Convento S. Lorenzo-El Fuerte (futuro Centro de Deporte y Juegos Tradicionales)

## **AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES**

*Área de Medioambiente.*

*Servicio Municipal de Parques y Jardines*

*Servicio de Recogida de Animales (Asociación Cangatos)*

*Parques y Jardines*

- Parque José Barreiro
- Parque de Cabañas
- Parque Ramón y Cajal
- Parque Pza. Constitución
- Parque Avda. Zaragoza
- Parque 3 abril.

*Servicio de Guarda de Montes (Forestales)*

*Bosquejo. Iniciativa ciudadana de recuperación de espacios verdes*

*Punto limpio*

## **5. POBLACIÓN E INSTITUCIONES VINCULADAS A ESTE PLAN:**

El **Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia (PIALA)** tiene como destinatarios especialmente a estos colectivos, unos en calidad de destinatarios y participantes, otros en calidad de responsables y garantes del cumplimiento efectivo de sus derechos, otros en calidad de promotores de acciones e intervenciones profesionales, ciudadanas, técnicas, para la garantía efectiva de sus derechos. Y en conjunto toda la ciudadanía y la sociedad almuniese como soporte social y marco en el que se desarrolla y por tanto también responsable social y ciudadano del cumplimiento del mismo.

### **5.1. Infancia y adolescencia.**

Toda la infancia y adolescencia de La Almunia son los destinatarios principales de este plan. Sea de donde sea y haya nacido en la localidad o fuera de ella, son vecinos y vecinas de nuestro pueblo. También aquellos que están de paso, que acompañan a sus familias en sus períodos laborales o en períodos de estancia temporal son los destinatarios del Plan. Y con especial atención a la infancia en situación de dificultad social o de riesgo.

## **5.2. Familias y personas adultas.**

Padres, madres y responsables en general del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en los mayores, en los abuelos que tanto cuidan de sus nietos en apoyo a las unidades familiares. Queremos que tengan el máximo protagonismo.

## **5.3. Iniciativa social e Instituciones públicas.**

Instituciones públicas municipales y comarcales así como los profesionales que de ellas dependen y que desarrollan su actividad en la atención a la infancia y adolescencia. Así mismo el tejido social que dirige sus actividades a la prevención, promoción y protección de los derechos de las personas más jóvenes de nuestra sociedad.

## **5.4. Sociedad o ciudadanía almuniese en general.**

El conjunto de la ciudadanía almuniese ha de sentirse parte, tanto porque quizás un día sean parte protagonista al ser nuevas familias como porque el trabajo con la infancia es un trabajo que compete y afecta a toda la comunidad y de él también se beneficia la misma.

# **6. METODOLOGÍA.**

## **6.1. Proceso participativo para la elaboración del Plan.**

El trabajo de planificación inicial se diseñó en coordinación con el Gobierno de Aragón, desde el Servicio de Participación Ciudadana “Aragón Participa” y posteriormente del Instituto Aragonés de Juventud que asumió las competencias de participación infantil y juvenil. La coordinación con dicho servicio autonómico ha continuado a lo largo de todo el proceso de creación del Plan.

Posteriormente le han ido sucediendo desde octubre de 2015 hasta junio de 2016 diversas reuniones y espacios de coordinación diversos: reuniones interconcejales directamente competentes en materia de juventud, acción social y educación y participación ciudadana; la creación del grupo de expertos en participación ciudadana de La Almunia que ha apoyado técnicamente y con su opinión y criterios la elaboración de materiales, la búsqueda de información, y la asesoría; las reuniones con las AMPAs de los 5 centros escolares; la creación del Equipo Motor para el impulso del Plan y de la participación infantil integrado por más de 20 recursos de L Almunia que trabajan con infancia directa o indirectamente; las reuniones del Equipo Técnico para el diseño de la ficha de recursos para la memoria de actuaciones en materia de infancia.

El proceso de trabajo para el impulso a la Participación Infantil, y la creación del I Plan de Infancia de La Almunia se presentaron en el Consejo Escolar Municipal realizado en diciembre de 2015, y en los talleres abiertos del Diagnóstico del estado de La Participación Ciudadana y la Transparencia realizados entre noviembre y diciembre de 2015.

En enero de **2016 se realizó una Jornada Formativa “Hacia un municipio amigo de la Infancia con Participación”, en la que contando con la asistencia y colaboración de los** representantes de las localidades de Ejea de los Caballeros y Calatayud y el Gobierno de Aragón y Unicef Comité Aragón, se realizó una jornada formativa sobre procesos, requisitos y metodologías para impulsar el municipio Ciudad Amiga de la Infancia. La Jornada sirvió como presentación de los trabajos ya realizados y de todo el itinerario de trabajo para la realización del Plan.

Así mismo el **proceso de Participación Infantil y Adolescente** y la creación del **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia** está integrado en las líneas 5 y 6 sobre empoderamiento ciudadano y participación aplicada del **Programa municipal de Acción para la participación ciudadana 2016-2017** creado y consensuado a través de un proceso de participación ciudadana. Dicho programa fue aprobado en el pleno municipal del 12 de mayo de 2016.

Con la información que se ha ido generando en los espacios de coordinación creados, y la información remitida por todos los recursos municipales y autonómicos del municipio que trabajan con infancia, las entidades sociales, ONGs y las asociaciones y los técnicos municipales se ha ido creando la base de la información para la creación del Informe de situación de la infancia, la memoria de actuaciones y el borrador del Plan, siendo enriquecido por los participantes en el Equipo Motor y por las organizaciones y entidades sociales, ciudadanas y asociaciones colaboradoras con el Plan de Infancia.

El trabajo se ha completado gracias a la creación de la **Comisión de Coordinación Interconcejalías** en la que han participado las concejalías de Hacienda, Personal y Deportes, Cultura y Juventud, Acción Social y Educación, Medioambiente, Parques y Jardines, Urbanismo, Participación Ciudadana, Comercio, Turismo, Salud y Consumo. A través de dicha estructura de coordinación presencial y on line, se ha hecho un trabajo de memoria de actuaciones realizadas en el último año y una proyección y planificación de acciones, medidas y presupuestos estimados.

Y el trabajo de recopilación documental, de propuestas realizadas, y de opiniones cualificadas se contrastó y completó con la realización en mayo de 2016 de una **Jornada de Trabajo “Propuestas para el Plan de Infancia de La Almunia”** en el que participaron técnicos, y también asociaciones fundamentalmente sociales, de madres y padres, técnicos, etc...en su mayoría integradas en el Equipo Motor de impulso a la Participación Infantil.

El grupo de niños y niñas del Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia comenzó a funcionar a finales de mayo de 2016 y para su creación se realizaron 2 talleres y una sesión de retorno con los NNA -motivados en los 4 centros escolares y en colaboración con las AMPAs de los mismos- para participar en el Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia que realizaron su análisis propio de la situación de la infancia (formulado como “opiniones sobre La Almunia; mejoras que propones para La Almunia y qué ideas tienes para mejorar la participación de los niños y niñas en La Almunia). El **I Manifiesto del Consejo de Infancia se incluye en el presente Plan de Infancia** fue el resultado de dichos talleres y podrá consultarse como anexo del mismo sirve de magnífica y exigente guía de trabajo para el desarrollo del Plan.

Y junto a todo lo dicho, la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia –aprobado en el pleno del 12 de mayo de 2016- como órgano estable y democrático de participación infantil es un hito simbólico pero cargado de importancia, dado que su existencia es la prueba evidente de la voluntad pública municipal de reconocer y propiciar que la infancia y adolescencia de La Almunia recuperen su derecho a ser escuchadas y a opinar sobre todos aquellos aspectos que les afectan, haciendo efectivo el derecho nº 12 de la CDN sobre participación infantil.

Y que los niños, niñas y adolescentes y sus familias hayan sido capaces de trabajar tanto para la creación e impulso al proceso de participación infantil, la creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como para realizar las primeras propuestas al presente Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia, da cuenta de la capacidad de la infancia y adolescencia almuniese para realizar sus reflexiones y emitir sus análisis y propuestas y también del apoyo e implicación de las familias y en especial del apoyo de las AMPAs de los centros escolares que han estado en todo momento interesadas en el proceso mismo.

En todo ello, qué duda cabe que ha sido clave contar con el asesoramiento y el apoyo del Gobierno de Aragón y la asesoría e impulso de Unicef a través de sus socios y referentes y observadores en el municipio de La Almunia.



## 6.2. Cronología del proceso.

El proceso de trabajo es clave para comprender el valor del trabajo y la implicación tanto de la ciudadanía como de los recursos, profesionales, e instituciones públicas y privadas y también de los representantes políticos de todos los grupos municipales con representación en el pleno. Casi 50 momentos importantes ha tenido el proceso desarrollado a lo largo de todo un año, en los que se ha trabajado desde un enfoque de alianzas y en permanente coordinación y transparencia. Y junto a ellos, el trabajo de creación, preparación, facilitación, el tiempo de reunión, de debate, e intercambio. Y el tiempo de lectura, de reflexión, el trabajo on line,... todo ello forma parte y es el proceso del Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia.

Un proceso que ha podido seguirse por los participantes en el mismo a través de la información generada en cada una de las reuniones, jornadas o talleres, bien informativos, formativos, deliberativos o de decisión. Y al que la ciudadanía ha podido acceder dado que todos los materiales, actas, documentos y materiales se han mostrado a través de la web municipal, en el Área de Participación Ciudadana.

### Antecedentes Clave

**Marzo 2013.** Propuesta de resolución en el pleno a propuesta del equipo de gobierno municipal para la modificación del artículo 21 bis de la Normativa de Convivencia y Civismo de La Almunia por la que se prohíbe a los niños mayores de 6 años y menores no acompañados por sus padres o tutores, jugar a la pelota en las calles, plazas que no tengan un espacio habilitado para ello.

**Abril 2013 a Junio 2014.** Recogidas de firmas en contra de la resolución, alegaciones, modificaciones, revisiones, recomendación del Justicia de Aragón, primeros contactos con Unicef, con Gobierno de Aragón,... por parte de la ciudadanía organizada, a nivel individual, y la oposición política municipal...

**Septiembre 2014.** Entra en vigor la prohibición en todo el término municipal de La Almunia de "Jugar a la pelota a los mayores de 6 años y menores no acompañados por sus padres y/o tutores en plazas y calles que no tengan zonas habilitadas para ello así como andar en patines y monopatines a mayor velocidad que la de un peatón"

### Año 2015

**13 Junio 2015.** Pleno de constitución del nuevo equipo de gobierno.

**19 Junio 2015.** Anuncio del nuevo equipo de gobierno de eliminar la modificación del artículo 21 bis. De la Normativa de Convivencia y Civismo de La Almunia, sobre la Prohibición de "Jugar a la pelota en la calle y andar con patines y monopatines a mayor velocidad que un peatón"

**4 Agosto 2015.** Aprobación en pleno de la eliminación definitiva del artículo 21 bis de la Normativa de Convivencia y Civismo de La Almunia.

**Agosto-Septiembre 2015. Reunión con la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón** para solicitar asesoría sobre procesos de participación infantil.

**Septiembre 2016. Comisión Interconcejalías.** Comienzo de los trabajos de planificación conjunta entre concejalías más vinculadas con el Plan: Educación y Acción Social, Cultura y Juventud y Participación Ciudadana.

**21 Septiembre 2015. 1ª Reunión con Unicef**

**Comité Aragón** en el Ayuntamiento de La Almunia. Notificación a Unicef la voluntad del Gobierno Municipal de trabajar la Participación Infantil y promover los trabajos para la redacción de un I Plan de Infancia y solicitar a Unicef el reconocimiento de La Almunia como Ciudad Amiga de la Infancia.

**6 octubre 2015. Aprobación del Compromiso Municipal por la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas**, en el que se integra el compromiso de desarrollar el primer Proceso de Participación de la Infancia y Adolescencia.

Aprobación por unanimidad de la Solicitud de Reconocimiento a Unicef España del sello de reconocimiento de La Almunia como ciudad amiga de la Infancia.

**Octubre 2015. Reuniones individualizadas del Concejal de Participación Ciudadana con los 4 centros escolares de La Almunia** –2 CEIPs y 2 IES-. En las reuniones participan por regla general Consejo de Dirección (Director/a, Jefe de Estudios, Tutores/as); se comunica la propuesta de crear un Plan de Infancia e impulsar la participación infantil y adolescente de forma transversal. Invitación a formar parte del Equipo Motor.

**26 de Octubre 2015. Reunión de coordinación del proceso entre Aragón Participa y el Ayuntamiento de La Almunia** representado por el Concejal de Participación Ciudadana, la concejala de Acción Social y Educación y la concejala de Cultura y Juventud. Se trabaja sobre la “Guía para diseñar y planificar el proceso”. Se aborda una temporalización general del proceso de trabajo para diseñar el Plan de Infancia y los trabajos, reuniones, equipos, y requisitos para impulsar la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia.

**Noviembre 2015. Reuniones individualizadas con los representantes (Juntas Directivas) de las 5 AMPAs de los centros escolares** de los 2 CEIP Florián Rey y CEIP Nertóbriga, los IES Salesianos e IES Cabañas, y la Escuela Infantil Municipal. Exposición de los motivos, planteamiento general,

temporalización y propuestas de colaboración e implicación para las familias en el Proceso de construcción del Plan de Infancia y los espacios, trabajos y reuniones para impulsar la Participación Infantil y el impulso al proceso de trabajo desde el Enfoque de Derechos, y el proceso “La Almunia, Ciudad Amiga de la Infancia” y proceso participativo sobre las peñas de La Almunia.

**7 noviembre 2015. Creación del Grupo de Expertos de La Almunia sobre Participación Ciudadana y Participación Infantil.** Integrado por 9 personas, expertos en educación, intervención social, antropología, e interculturalidad y con experiencias diversas sobre participación infantil y ciudadana en ámbitos educativos, sociales, vecinales e interculturales. Primera reunión.

**16 noviembre 2015. Constitución Oficial del Equipo Motor “Ampliado” del Proceso para el Plan de Infancia y la Participación Infantil.** (“Ampliado”: se convoca tanto a los técnicos como las asociaciones, ongs, y AMPAS para promover el mayor consenso y colaboración posible desde el inicio de los trabajos). Asisten 22 personas de todos los recursos y centros que trabajan en La Almunia con y para la infancia y adolescencia. Se inician los trabajos para impulsar el Plan de Infancia. Propuestas y feedback de los asistentes.

**15 enero 2016. Reunión del Equipo Técnico para el Plan de Infancia de La Almunia.** Representantes de los centros escolares, y Servicios Sociales Municipales y técnicos de Cultura y ONGs presentes en el municipio, planificación de los trabajos técnicos para el Informe de Situación de la Infancia y Plan de Infancia e impulso al Consejo de Infancia y Adolescencia.

**28 enero 2016. Jornada Formativa “Hacia un municipio amigo de la Infancia con Participación”** Con participación de representantes de las localidades de Ejea de los Caballeros y Calatayud, Gobierno de Aragón y Unicef se realiza una jornada formativa sobre procesos, requisitos y metodologías para

impulsar el municipio Ciudad Amiga de la Infancia. Asisten unas 20 técnicos expertos en infancia, adolescencia de los ámbitos de educación, servicios sociales, cultura, deportes, y otros.

**Febrero 2016. Envío de los indicadores municipales CAI y las Fichas de Recursos** para cumplimentar por todas las entidades, centros y recursos que trabajan con infancia y adolescencia en La Almunia.

**Febrero 2016. Reunión con equipo de educadores del Espacio Joven.** Valoración de las propuestas para impulsar el plan, propuesta para ubicar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en el Espacio Joven así como los talleres preparatorios del mismo.

**23 Febrero 2016.** Firma conjunta Ayuntamiento-UNICEF del Documento de **Adhesión “Municipio Aliado del Programa Ciudades Amigas de la Infancia”** de UNICEF.

**Marzo 2016.** Reunión on-line del **Grupo de Expertos de La Almunia** sobre Participación Ciudadana e Infantil. Análisis y discusión sobre el borrador del Consejo Municipal de Infancia Propuesta de mejoras al borrador.

**15 Marzo 2016.** Actividades de sensibilización en los 2 CEIPs Nertóbriga y Florián Rey con motivo del Día Mundial del agua, en colaboración con Unicef Comité Aragón. 130 niños de 4º, 5º y 6º en total participaron en la actividad.

**Marzo 2016. Redacción del borrador del Consejo de Infancia y Adolescencia.** Solicitud de informe de secretaría municipal para aprobación en pleno.

**17, 21, 30 y 31 marzo 2016.** Talleres informativos de la fase previa de la nueva Ordenanza de Peñas y para la convivencia vecinal.

**7 abril 2016. Reunión anual sobre participación ciudadana infantil y adolescente en las Entidades Locales aragonesas 2016.** El Ayuntamiento de La Almunia forma parte de las entidades locales que impulsan planes de infancia, consejos de participación infantil. Se impulsa conjuntamente con otros ayuntamientos, comarcas y el IAJ, el encuentro bianual de Consejos de Infancia de octubre de

2016, en Calatayud.

**11 abril 2016. Reunión con CEIP Florián Rey** con tutores de 4º y 5º, y director. Información sobre los trabajos que se están desarrollando en La Almunia para incorporarse a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y propuesta de colaboración para constituir Consejo de Infancia y Adolescencia. 5 asistentes.

**12 abril 2016. Reunión con IES Salesianos.** Tutores de 1º y 2º ESO, jefe de estudios y director. Información sobre Ciudades Amigas de la Infancia, actualización de los trabajos que se están desarrollando en La Almunia. Propuesta para impulsar la motivación de los alumnos de dichos cursos para incorporarse a los talleres de creación del Consejo de Infancia y Adolescencia.

**12 abril 2016. Reunión con IES Cabañas** con tutores de 1º ESO, jefa de estudios y orientadora. Información sobre los trabajos que se están desarrollando en La Almunia para incorporarse a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y propuesta de colaboración para constituir Consejo de Infancia y Adolescencia. 8 asistentes.

**14 abril 2016. Reunión con CEIP Nertóbriga** con tutores de 4º y 5º, y director. Información sobre los trabajos que se están desarrollando en La Almunia para incorporarse a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y propuesta de colaboración para constituir Consejo de Infancia y Adolescencia. 5 asistentes.

**14 abril 2016. Reunión conjunta de las 5 AMPAs.** Actualización de la información de los trabajos realizados para impulsar el Plan de Infancia. Información sobre las Ciudades Amigas de la Infancia. Propuesta de colaboración para las 4 Asociaciones de Padres en los trabajos de motivación para los niños/as sobre el Consejo de Infancia y Adolescencia.

**15 abril 2016.** Sesión Informativa y de devolución de los talleres de la fase informativa de la nueva ordenanza de peñas y convivencia vecinal.



**25 abril 2016. Carta de la Alcaldesa a los niños/as.** Los niños de los colegios e IES reciben carta de la Alcaldesa para proponer la participación y la colaboración con el Ayuntamiento en la mejora de La Almunia. Se inician el proceso de creación del Consejo de Infancia con los niños y adolescentes.

**26 abril 2016. Reunión coordinación con Alcaldía y Concejalía de Participación Ciudadana.** Actualización de trabajos del Plan de Infancia.

**28 abril 2016. Comisión Interconcejalias.** Incorporación de todas las concejalías a la reflexión sobre el Plan de Infancia. Se propone la participación de todas las concejalías del Equipo de Gobierno en el informe de ejecución de acciones y recursos municipales en 2015. Y reflexiones y propuestas para el Plan de Infancia.

**30 abril 2016. Reunión del Grupo de Expertos/as sobre Participación Ciudadana e Infantil.** Análisis y discusión sobre el primer borrador del Informe de Situación de la Infancia. Propuesta de mejoras al informe.

**9 mayo 2016. Comisión Informativa Municipal de Participación Ciudadana.** Propuesta de aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia.

**9 mayo 2016. 2ª Reunión del Equipo Motor del Proceso de Participación Infantil para el I Plan de Infancia.**

**12 mayo 2016. Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia** en el Pleno Municipal.

**24 de mayo 2016. Sesión Participativa Abierta para familias, vecinos/as, técnicos/as "Propuestas para el I Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia".**

**28 de mayo 2016. Publicación del Reglamento del Consejo en el BOP Zaragoza, en cumplimiento de la clausula final sobre aprobación definitiva del Reglamento y entrada en vigor del mismo, incluida en el reglamento del Consejo.**

**28 de mayo 2016. Inicio de los talleres del Grupo de NNA del Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia,** motivados e inscritos a los mismos en los centros escolares de La Almunia. Reunión Informativa con las familias de los NNA del Consejo.

**5, 20, 26 Mayo y 2 junio 2016.** Talleres deliberativos del proceso participativo de la Nueva Ordenanza de Peñas y para la convivencia vecinal.

**1 de junio 2016. Reunión con Servicios Sociales Comarcales.** Revisión y corrección del borrador del informe de situación de la Infancia. Coordinación para obtener informaciones relevantes para el informe.

**9 de junio 2016. 2º taller del Grupo de NNA del Consejo de Infancia y Adolescencia.**

Creación del I Manifiesto de los Niños, Niñas y Adolescentes de La Almunia.

**28 de junio 2016. Audiencia Infantil** y exposición y entrega del Manifiesto de los Niños, Niñas y Adolescentes al Ayuntamiento.

**29 de junio 2016.** Sesión de Retorno del Proceso participativo de la Ordenanza de Peñas y para la convivencia vecinal.

**30 de junio 2016.** Presentación documentación a la VII Convocatoria Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia Unicef Comité Español .





### **6.3. Estructura organizativa para el seguimiento y desarrollo del Plan**

#### **EQUIPO MOTOR PARA EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

En noviembre de 2015 se convocó la primera reunión del Equipo Motor del Plan de Infancia y Adolescencia con la presencia de 22 personas de más de 20 recursos que trabajan con infancia y adolescencia en La Almunia. Un hito en la historia del municipio puesto que nunca antes se habían reunido todos los recursos en torno a un mismo tema: colocar la infancia y adolescencia en el epicentro de la acción y actividad de todos los recursos e inicio de las reflexiones particulares para articular un plan común, a través del proceso de trabajo para su creación. Se propicia un nuevo marco de trabajo coordinado y en conexión y comunicación entre todos ellos.

En mayo de 2016, el equipo se reúne por segunda vez para contrastar el trabajo desarrollado y compartir avances y mejoras al Plan de Infancia así como a los documentos complementarios, procesos desarrollados, y seguir trabajando en los distintos espacios, coordinaciones, etc...

En junio de 2016, el equipo Motor, realiza trabajos on line, de contraste, lectura y aprobación

del documento del Plan de Infancia y Adolescencia así como del Informe de Situación.

A partir de la aprobación del plan, el equipo Motor, se reunirá una vez al año, para elaborar y contrastar la información de cara a la memoria anual. Cabe decir que los recursos y profesionales del Equipo Motor, trabajarán desde sus propios recursos, instituciones, etc...en la implementación y ejecución de las medidas del plan, por lo que su labor de seguimiento y contraste del desarrollo del plan será mayor.

### **GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFANTIL Y ADOLESCENTE.**

A propuesta de la concejalía de Participación Ciudadana se crea un reducido grupo de personas expertas con alta capacitación técnica -perfiles diversos desde educación, la animación sociocultural, o la educación social- y con larga experiencia en procesos participativos, que funciona como grupo colaborador con el diseño y proceso de investigación para la creación del Plan de Infancia. Se trata de un grupo informal de 8 personas voluntarias diversas que garantizando una perspectiva de género y desde una visión intercultural, se reúne periódicamente para compartir reflexiones, observaciones a los procesos de participación que se desarrollan en el municipio y que colabora con su visión y análisis con la creación de la documentación, y con el apoyo a los procesos. En un futuro este grupo especializado podrá constituirse como un *Grupo Ciudadano Observador* del proceso de implementación y desarrollo del Plan.

### **COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

La comisión técnica del Plan se convocó en enero de 2016. Integrada por una representación de técnicos de los 4 centros escolares, Servicios Sociales Comarcales, y una representación de las entidades sociales que trabajan en el municipio. Su trabajo, realizar una planificación de trabajos, aprobar el esquema guión del Plan y crear herramientas de recogida de información e impulsar los trabajos para la creación del Plan de Infancia y adolescencia y el Informe de situación. Para facilitar el trabajo y habida cuenta de lo manifestado por los componentes de la comisión, se acordó no realizar demasiadas reuniones, sino trabajar "on line".

Una vez aprobado el plan se constituirá en Comisión de Seguimiento del Plan y en ella se integrarán otros técnicos/as relevantes, que comenzará a reunirse con una frecuencia semestral para el seguimiento de la implementación del Plan.

### **CONSEJO DE MUNICIPAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Los trabajos para la constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, como ya se ha comentado sucintamente más arriba, se iniciaron en el mes de noviembre promoviendo reuniones informativas individualizadas con cada una de las 5 asociaciones de padres y madres de los 5 centros escolares de La Almunia (Ampa Nertóbriga, Ampa Florián Rey, Ampa Cabañas, Ampa Salesianos, y Ampa "La Paz" de la Escuela Infantil Municipal), sobre el proceso de participación infantil y el plan de infancia que se quiere promover en La Almunia.

Con las AMPAs se mantuvo una reunión inicial para propiciar la conexión con el proceso y favorecer además su implicación como AMPAs en el Equipo Motor arriba mencionado. No obstante, la planificación del proceso de creación del Consejo se planificó para que pudiese llevarse a cabo entre los meses de marzo y hasta junio, favoreciendo por un lado la implicación de los centros escolares y las AMPAs de los 5 centros escolares y el Espacio Joven específicamente.

En el mes de abril de 2016 comenzaron los trabajos de información a los centros –en especial a los tutores de los cursos que motivaron a los niños en sus aulas o en las horas de tutorías-. El reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia se aprobó en pleno municipal el 12

de mayo. Y se publicó en el BOP de Zaragoza el 28 de mayo.

Los talleres del proceso participativo del Grupo de Niños y Niñas del Consejo para elaborar el Manifiesto de los NNA para el plan de Infancia y Adolescencia, previos lugar a finales del mes de mayo y comienzos de junio, llevándose a cabo la primera audiencia infantil en el mes de junio de 2016.

El Pleno del Consejo se reunirá una vez al año como mínimo. Y de forma extraordinaria cuantas veces se considere necesario, una de ellas coincidiendo con el 20 de noviembre.

El Consejo trabajará en propuestas que bien a iniciativa de los propios niños como a iniciativa del Ayuntamiento sirvan para mejorar nuestro municipio y además para empoderar a la infancia y adolescencia de La Almunia y se fomente el respeto a los derechos de los niños y niñas.

La Comisión de Seguimiento del Plan informará mediante metodología y materiales adecuados al Consejo del desarrollo del plan y en especial de las acciones desarrolladas en el marco del mismo. El consejo podrá plantear las aclaraciones o solicitar más información sobre el propio Plan.

### **COMISIÓN INTERCONCEJALÍAS.**

El trabajo interconcejalías se inició en octubre de 2015, por medio del establecimiento de una comunicación estable en especial entre las concejalías más directamente implicadas en el Plan de Educación y Acción Social, Cultura y Juventud y Participación Ciudadana, para dotar de coherencia a los planteamientos sobre el Plan de Infancia y Adolescencia y los procesos de participación infantil y poner en comunicación y coordinación las acciones de las distintas áreas del Gobierno Local que incidan en los NNA tanto a nivel técnico como político. La coordinación con el Gobierno de Aragón –Aragón Participa- se puso en marcha en octubre. A partir de abril la coordinación se produjo con el IAJ que asumió la competencia de la Participación Infantil y Juvenil.

La comisión interconcejalías integrando a todas las concejalías del Gobierno Municipal, se creó el 28 de abril. La forma de trabajo ha sido fundamentalmente on line y bilateral y comenzó con un análisis de partidas ejecutadas en 2015. Y con la creación de la previsión económica y propuestas para el I Plan de Infancia 2016-2019. La coordinación desde la Concejalía de Participación Ciudadana con el resto de concejalías se ha realizado además bilateralmente.

### **OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS EN EL PLAN.**

#### **Coordinación Estable con el Instituto Aragonés de Juventud.**

Se mantiene desde abril una coordinación estable entre la concejalía de Participación Ciudadana y la Jefatura de Sección de Participación Infantil y Juvenil del Instituto Aragonés de Juventud.

#### **Coordinación con la Comarca de Valdejalón.**

La coordinación entre el Ayuntamiento de La Almunia y la Comarca de Valdejalón a través de las concejalías y consejerías de ambas instituciones es habitual. De cara a fortalecer específicamente la implementación y el desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia en todas sus pretensiones, se fomentará el desarrollo entre otras de la participación ciudadana y específicamente infantil desde el ámbito comarcal, estableciéndose en el marco de la implementación del PIALA una Alianza de Colaboración Estable entre ambas instituciones para fortalecer el desarrollo del Plan para impulsar la realización conjunta de iniciativas de intervención social a favor de la infancia en situación más vulnerable y en especial en lo relativo a las competencias en Servicios Sociales y Participación Infantil y Ciudadana.

Se establecerán vínculos estables con la Mesa de Temporada Agrícola comarcal y con los Servicios Sociales de Valdejalón que ya están implicados en el desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia.

# 7. OBJETIVOS, AMBITOS, MEDIDAS PROPUESTAS Y CRONOGRAMA TEMPORAL:

## Objetivo General.

Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia de La Almunia promoviendo su participación activa y acciones de desarrollo integral y propiciando un entorno social favorecedor para la satisfacción de sus necesidades y para un pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, emocionales, intelectuales y sociales.

## Objetivos Prioritarios.

1. **Diseñar y aplicar una política municipal de infancia y adolescencia** desde un **enfoque de derechos y de alianzas** con todos los recursos, entidades e instituciones públicas y privadas basado en la **coordinación estable y el trabajo en red** con todas ellas y entre las diferentes áreas municipales **reordenando y adecuando las actuaciones que se llevan a cabo y proponiendo nuevas medidas** en materia de infancia y juventud.  
\*\*\* Palabras principales: Derechos. Coordinación.
2. **Impulsar acciones** que favorezcan el desarrollo integral de la infancia y el **fomento de valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, igualdad y la convivencia intercultural** garantizando la igualdad de géneros contribuyendo a la cohesión social.  
\*\*\* Palabras principales: Acciones. Valores.
3. **Responder a la realidad y necesidades de la infancia** y la adolescencia de La Almunia desde una apuesta por su **participación ciudadana**, favoreciendo espacios, metodologías adecuadas e instrumentos orgánicos y procedimentales para esta.  
\*\*\* Palabras principales: Protagonismo. Participación.
4. Promover las **acciones formativas y la capacitación de las familias, educadores y técnicos responsables** de garantizar el cumplimiento efectivo de este plan, realizando un seguimiento progresivo y estable de la implementación del mismo.  
\*\*\* Palabras principales: Entorno social.



# ESTRUCTURA GENERAL DE LA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

**L**a Almunia Ciudad Amiga de la Infancia pretende ser una ciudad en la que el conjunto de acciones, programas y medidas interactúen y se desarrollen en sintonía para conseguir que las acciones que favorezcan la calidad de vida de NNA tengan un carácter transversal. Para ello, La Almunia ya de trabajar para avanzar como ciudad saludable, educadora, económica y culturalmente activa y socialmente responsable.

En las próximas líneas se desglosan por ÁMBITOS las intencionalidades del Plan para La Almunia, Ciudad Amiga de la Infancia, desglosando cada uno de ellos en:

- Justificación.
- Objetivo.
- Programa
- Medidas
- Responsables
- Cronograma temporal

## 1.- EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS.

El trabajo coordinado entre centros escolares ha de propiciar que La Almunia avance en consolidarse como una ciudad educadora. Pero también con el conjunto de los recursos educativos de la localidad. La escuela es junto a la familia el ámbito de socialización en el que niños/as y adolescentes pasan más tiempo. Es importante que todos los centros escolares del municipio estén conectados con la comunidad y viceversa, impulsando espacios y acciones que favorezcan la convivencia y la cohesión social desde el ámbito escolar. Y con ellos acciones que promuevan la sensibilización y la promoción de los derechos de la CDN.

<b>AMBITO 1: Educación formal y de 0 a 3 años</b>		
<b>Objetivo: Consolidar el modelo educativo rural aplicado a La Almunia para avanzar en un modelo de "ciudad educadora" en que los recursos e instituciones se corresponsabilizan desde sus competencias y con sus posibilidades en la educación de los NNA del municipio.</b>		
<b>Programa: Consolidar la oferta escolar del municipio fortaleciendo la coordinación entre recursos, programas y actividades.</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Consolidar la oferta desde la Escuela Infantil Municipal y el mantenimiento de los centros escolares de propiedad municipal.	Área Acción Social y Educación Urbanismo, Obras y Servicios	2016-2019
Mejorar la colaboración y coordinación con y entre los centros escolares de todos los niveles de La Almunia	Educación y acción social Centros Escolares	2016-2019
<b>Programa: Fomentar la coordinación entre centros para la intervención con NNA con problemáticas específicas.</b>		
<b>Medidas</b>		
Prevención del absentismo escolar y apoyo a familias y menores en dificultad social	Educación y Acción Social. SS Comarcales Centros Escolares	2016-2019
Coordinación entre servicios sociales, servicios de salud y equipo de orientación psicopedagógica	Educación y Acción Social. SS Comarcales Centros Escolares	2016-2019
Apoyo y coordinación entre los centros de primaria y secundaria en la transición entre niveles.	Educación y Acción Social. SS Comarcales Centros Escolares	2016-2019
Desarrollar el "Proyecto Futvolar" de apoyo a NNA en situación de vulnerabilidad social para garantizar su acceso a las actividades deportivas	Educación y Acción Social. SS Comarcales Deportes	2016-2017
<b>Programa: Fomentar la educación en valores y la convivencia intercultural desde el ámbito escolar</b>		
<b>Medidas</b>		
Consolidar la colaboración en acciones de carácter formativo con los colegios, niños y sus familias y promover actividades de fomento del conocimiento mutuo y la convivencia intercultural entre familias.	Educación y Acción Social DPZ SS Comarcales	2016-2019
Promoción de la prevención de conductas inadecuadas y fomento de una educación en valores.	Educación y Acción Social Policía Local, Guardia Civil	2016-2019
Promover en todos los centros educativos la celebración del Día Universal de la Infancia (20-N) y de las campañas de emergencia que desarrolle UNICEF.	Participación Ciudadana Educación y Acción Social Centros Escolares	2016-2019
Incentivar el registro de los centros educativos en el programa de UNICEF "Enred@te" <a href="http://www.enredate.org">www.enredate.org</a> Promoción de acciones de sensibilización y formación sobre los Derechos de los Niños, para técnicos y ciudadanía, en los centros y con actividades intercentros.	Participación Ciudadana Educación y Acción Social Centros Escolares	2016-2018

## 2.- FAMILIA, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN

La familia, es el primer ámbito de socialización de la infancia y ha de ser protagonista del desarrollo del plan. El desarrollo del plan promoverá el apoyo a las familias en el cumplimiento de sus obligaciones parentales, de crianza y educación de los niños y niñas. Se promoverá su implicación y participación estable y apoyando su capacitación para el correcto desarrollo de sus funciones. Y con una especial dedicación a las familias en dificultad social y/o riesgo de exclusión para que también sean protagonistas de su propio proceso de empoderamiento y promoción social.

<b>AMBITO 2: Familia, prevención, protección</b>		
<b>Objetivo: Promover el cumplimiento de derechos a la infancia y adolescencia en un contexto seguro y adecuado a sus necesidades evolutivas en La Almunia.</b>		
<b>Programa 1. Prevenir situaciones de riesgo que puedan darse en el proceso evolutivo apoyando a las familias en situación de dificultad social.</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Continuar con el apoyo a través del programa de becas de comedor y libros complementando aquellas que no lleguen desde el Gobierno de Aragón. Continuar apoyando a las familias numerosas con más dificultades por motivos de renta.	Servicios sociales Comarcales Educación y Acción Social	2016-2019
Detección Valoración y Seguimiento de Familias con menores en situación de riesgo y/o dificultad social Continuidad de actuaciones en situaciones de infravivienda Continuidad en las prestaciones económicas y sociales en familias en situación de vulnerabilidad.	Servicio Social de Base. Gobierno de Aragón	2016-2019
Mejora continua de la coordinación entre profesionales de distintos ámbitos que intervienen con infancia	Educación y Acción Social Servicio Social Comarcal Centros Escolares...	2016-2019
<b>Programa 2. Promover acciones de mejora de las habilidades parentales.</b>		
<b>Medidas</b>		
Promover la creación de una Escuela de Familias de La Almunia como recurso estable de encuentro y formación para familias para mejora de la educación de sus hijos/as (en coordinación con todos los centros escolares, AMPAs...)	Educación y Acción Social Centros Escolares Servicios Sociales Comarcales	2017-2019
Consolidar el programa "Educando en Familia" y reforzar un programa anual formativo y coordinado para las familias sobre habilidades sociales, prevención de problemáticas, resolución de conflictos, crianza...	Educación y Acción Social SS Comarcales	2016-2019
<b>Programa 3. Apoyar e impulsar la formación para la participación y la creación de espacios de participación familiar en distintos ámbitos.</b>		
<b>Medidas</b>		
Continuidad de las subvenciones para actividades de las 5 AMPAs del municipio.	Economía Educación y Acción Social	2016-2019
Impulsar desde el Consejo Escolar Municipal la coordinación entre AMPAs	Consejo Escolar Municipal Educación y Acción Social	2017-2019
Apoyo para la participación de las familias en las actividades del plan.	Participación Ciudadana Educación y Acción Social	2016-2019

### 3.- URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

La apuesta por una ciudad adaptada a las necesidades de los niños y niñas es la apuesta por la ciudad consolidada, sostenible y socialmente responsable que tenga en cuenta las necesidades y características de la infancia y adolescencia, en especial aquella con mayores problemas de movilidad y seguridad, y que realice una planificación estratégica de modo que en el desarrollo actual no comprometa los recursos del futuro generando el mayor impacto social positivo en el territorio y en sus ciudadanos y ciudadanas.

<b>AMBITO 3: Urbanismo, medioambiente y espacio público</b>		
<b>Objetivo: Favorecer un desarrollo urbanístico sostenible que favorezca la movilidad, autonomía y seguridad de los niños y adolescentes.</b>		
<b>Programa: Movilidad y autonomía infantil</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Crear espacios de tráfico pacificado y peatonal que fomenten la seguridad, y el control del tráfico, y que apoyen la creación de los itinerarios "amigos de la infancia" caminos seguros hacia la escuela, hacia zonas de juego y deportivos y las acciones de mejora de la autonomía infantil temprana. Fomentar el uso de la bicicleta creando zonas de aparcabici en distintos puntos de la localidad.	Urbanismo Tráfico Policía Local AMPAS Asoc. Mayores Participación Ciudadana Cultura y Juventud	2017-2019
Mejorar equipamientos y servicios públicos para que sean "amigos de la infancia": bibliotecas, centro de salud, centro de mayores, espacio joven, festejos, servicios culturales, policía local.	Participación Ciudadana Área Urbanismo y Tráfico Cultura y Juventud Policía Local	2017-2019
<b>Programa: ReciclARTE. Implementar programación de sensibilización y participación activa de la infancia y adolescencia en propuestas educativas y formativas para apoyar y mejorar el reciclaje selectivo</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Super-Recicladores/as. Acciones para impulsar el reciclaje selectivo por los NNA.	Medioambiente, Parques y Jardines y Gobierno de Aragón	2017-2019
"Vamos a limpiar el monte" Acciones de recuperación de zonas degradadas con los NNA.	Medioambiente y Gobierno Aragón Medioambiente	2017-2019
"Objetivo 1000". Realizar jornadas de plantación de árboles con NNA en zonas recuperadas del municipio. Sensibilización: Vamos a plantar jugando	Medioambiente y Gobierno Aragón Medioambiente	2016-2019
Acciones de sensibilización y educación para el buen trato animal.	Protectora Animales Cangatos Medioambiente	2016-2019
<b>Programa: Espacio Público</b>		
<b>Medidas:</b>		
Modernización de las zonas de juego existentes y mantenimiento de los parques y jardines para uso infantil	Área Urbanismo Tráfico Policía Local Obras y Servicios Parques y Jardines	2017-2019
Creación de espacios de juego libre para adolescentes. Convenio con el Instituto Aragonés de la Juventud (Gobierno de Aragón) para la cesión de un espacio de juego libre en zona exterior Albergue Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia	Área Urbanismo Tráfico Policía Local AMPAS Asoc. Mayores Participación Ciudadana	2017-2019
Propuesta para la autogestión y autoorganización por los NNA del Consejo de Infancia del nuevo espacio de juego libre del exterior del Albergue Juvenil	Educación y Acción Social Cultura y Juventud Participación Ciudadana Urbanismo	2017-2019

## 4.- CULTURA Y JUVENTUD

Una ciudad culturalmente activa es la mejor garantía para estimular la participación y la formación de la infancia y la adolescencia. Promover una formación de públicos infantiles y con experiencias significativas en la participación y autoorganización de las actividades culturales es la garantía de una ciudadanía adulta y activa y con criterio en el futuro. Para ello es preciso incorporar su mirada a la programación de actividades infantiles y juveniles.

<b>AMBITO 4: Cultura y Juventud</b>		
<b>Objetivo: Programar actividades culturales para la población infantil y adolescente de La Almunia.</b>		
<b>Programa: Animación a la lectura</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Promover actividades de animación a la lectura como cuentacuentos, dramatización de lecturas.	Cultura y juventud, club de lectura de La Almunia, AMPAS	2016-2019
Club de lectura infantil. A partir de los encuentros con autores de literatura infantil, ilustradores, etc..., promover la creación de un club de lectura infantil conjuntamente con colegios y biblioteca infantil.	Cultura y juventud, club de lectura de La Almunia, Biblioteca Municipal, AMPAS	2017-2019
<b>Programa: Dinamización de calle y de los espacios para infancia y adolescentes.</b>		
<b>Medidas</b>		
Creación de espectáculos y eventos para niños y adolescentes (accesibles y abiertos a los más jóvenes) en la calle, contando con sus sugerencias y propuestas	Cultura y juventud, espacio joven, Festejos Asoc. Juvenil "La Peña"	2017-2019
Arte, cultura, infancia. Adecuar espacios donde se puedan desarrollar actividades vinculadas a la cultura y crear ambientes socioculturales para niños y adolescentes: arte urbano, intervenciones artísticas, expresión, dj, rap...	Cultura y juventud, espacio joven, Asociación "La Peña", Asociación Kedamos	2016-2019
"La plaza del Matadero". Dinamización del espacio abierto del Espacio Joven como espacio de conciertos y actividades para adolescentes –talleres participativos, muestras, exhibiciones,....-	Cultura y juventud, espacio joven, asociación La Peña, asociación Kedamos	2017-2019

## 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover la ciudadanía plena de niños, niñas y adolescentes pasa por reconocer oficialmente su derecho a participar en La Almunia en los espacios ciudadanos y que se les consulte en todo aquello que les afecte (art. 12 CDN). Pero además promover su implicación activa en diferentes ámbitos y actividades de la vida, desde la planificación de espacios de la ciudad hasta las actividades dirigidas a ellos. Por ello la participación infantil es un ámbito transversal que ha de fortalecerse en el conjunto de ámbitos que desarrolla el I Plan de Infancia.

<b>AMBITO 5: Participación ciudadana</b>		
<b>Objetivo: Promover y garantizar la participación de los niños y niñas y adolescentes en todos los asuntos públicos que les afecten en cumplimiento del art. 12 de la CDN.</b>		
<b>Programa: Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Consolidación del funcionamiento del consejo promoviendo su autonomía y la responsabilidad de sus participantes y de sus familias. Renovación periódica de los miembros del Consejo según lo fija su reglamento.	Participación Ciudadana Educación y Acción Social Cultura y Juventud Espacio Joven	2016-2018
Apoyo y facilitación del desarrollo de las actividades y campañas impulsadas por el Grupo de Niños del Consejo de Infancia y Adolescencia.	Consejo de Infancia Espacio Joven Asoc. La Peña Cultura y Juventud Participación Ciudadana Festejos	2016-2019
Realización periódica de los Plenos del Consejo de Infancia y Adolescencia y Audiencias Públicas Infantiles. Manifiesto anual del Consejo de propuestas para mejorar la Ciudad Amiga de los Niños y las Niñas de La Almunia.	Participación Ciudadana Educación y Acción Social. Consejo Escolar Municipal	2016-2019
Desarrollar un plan de comunicación del consejo incluyendo (logotipo del consejo, difusión de las actividades, comunicación de actividades, espacios del consejo en los centros escolares y Espacio Joven). Banner y blog del Consejo en la web municipal. Espacio en radio municipal La Almunia del Consejo Infancia.	Participación Ciudadana Educación y Acción Social. La Almunia Radio Deporte y Tecnología	2016-2019
<b>Programa: Autonomía, seguridad y accesibilidad</b>		
<b>Medidas</b>		
Implementar el proyecto "Vamos solos por el pueblo". Mejora de la autonomía y seguridad de los itinerarios y accesos a los espacios de juego, deportivos...para favorecer la autonomía infantil temprana. Movilidad en bicicleta. "Comercios amigos de la infancia"	Participación Ciudadana Policía Local AICELA (Asociación de Comerciantes) Educación y Acción Social	2018-2019
"Caminos escolares seguros". Creación de itinerarios para ir solos y en grupo al colegio. Ir en bici al colegio.	Participación Ciudadana, Policía Local Educación y Acción Social CEIPs AMPAs	2017-2019
Apoyo a la participación activa de los NNA en el Centro Joven, Ludoteca y en las actividades promovidas por asociaciones juveniles y para jóvenes.	Asoc. Juvenil "La Peña" Espacio Joven Cultura y Juventud	2016-2019
<b>Programa: Coordinación, Sensibilización y Formación</b>		
<b>Medidas</b>		
Crear un grupo de niños y niñas defensores de los derechos de la Infancia	Educación y Acción Social SS Comarcales Centros Escolares Participación Ciudadana	2019
Crear y formalizar la "Alianza por la Infancia de La Almunia" mediante la firma de acuerdos de colaboración y coordinación de todos los recursos con el Ayuntamiento para promover los derechos de la infancia y adolescencia de La Almunia y la colaboración en la implementación del Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia.	Participación Ciudadana SS Comarcales Centros Escolares, Entidades, Asociaciones, Participación Ciudadana	2016-2017

## 6.- EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y JUEGO

El tiempo libre es el tercer ámbito de socialización de la infancia. Y gran parte de este ámbito está ocupado por aquellas actividades que el niño hace junto a sus amigos, en espacios libres, abiertos, naturales. Por ello es especialmente relevante la apuesta por generar un ocio saludable y un apoyo al juego y la diversión recuperando la calle y otros espacios libres, no programados, como lugares de juego donde aprender valores, límites y de conocimiento de los demás. Y junto a ellos en los espacios de juego organizado y estructurados del municipio.

<b>AMBITO 6: Educación en el tiempo libre y juego</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar el cumplimiento del art. 31 de la CDN sobre el derecho al descanso, al juego y al esparcimiento de los niños y niñas almunieenses		
<b>Programa:</b> Juego en espacios abiertos, en la calle y la naturaleza		
Medidas	Responsables	Temporalización
Crear espacios de juego libre con garantías de seguridad y accesibilidad para toda la población infantil en distintas localizaciones abiertas de la localidad.	Urbanismo Cultura y Juventud Obras y Servicios Participación Ciudadana	2017-2019
Apoyo a la movilidad caminando y en bicicleta, patines en espacios naturales de la localidad. Señalización de rutas y paseos naturales para los NNA y todos los públicos.	Medioambiente, Turismo, Urbanismo, Cultura y Juventud	2016-2019
<b>Programa:</b> Impulso y coordinación entre actividades, espacios y entidades de tiempo libre infantil y juvenil de La Almunia.		
Medidas		
Ampliar la oferta de actividades formativas y artísticas y las auto organizadas por los propios adolescentes en el municipio	Cultura y Juventud Espacio Joven Asoc. Juvenil La Peña Asoc. Kedamos	2017-2019
Consolidación de la oferta estable del Espacio Joven y apertura y ampliación del servicio de ludoteca y club joven en periodos de vacaciones escolares	Cultura y Juventud Espacio Joven	2016-2019
Apoyo a la participación de la población infantil y adolescente con mayores dificultades de adaptación (social, económica, cultural...) en actividades de naturaleza y de ocio y de tiempo libre de La Almunia.	Cultura y Juventud Espacio Joven Asoc. Juvenil La Peña Asoc. Kedamos SS Comarcales	2016-2017

## 7.- SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

La Almunia ha de progresar para ser una ciudad más saludable, que adapta sus circunstancias para propiciar que la salud biopsicosocial de sus ciudadanos más jóvenes esté garantizada. Para ello promoverá la salud de forma integral con la colaboración de los recursos específicos e inespecíficos apoyando la mejora de los determinantes sociales de la salud infantil además del control de la enfermedad y las patologías.

<b>AMBITO 7: Salud, prevención y atención</b>		
<b>Objetivo:</b> Promover el bienestar integral de la infancia desde una perspectiva biopsicosocial		
<b>Programa:</b> Promoción de la salud en los NNA.		
Medidas	Responsables	Temporalización
Protección y prevención de riesgos y de conductas inadecuadas (consumo drogodependencias, bulling, violencia de género, ...)	Policía Local Guardia Civil Centros Escolares Centro de Salud	2016-2019

Programa de Educación Afectivo-Sexual: diversidad sexual, prevención enfermedades transmisión sexual, y de embarazos no deseados	Centro de Salud Centros Educativos Educación y Acción Social SS Comarca	2017-2019
Campaña de promoción de hábitos saludables: alimentación y deporte. Adhesión a la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad).  Adhesión a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud a través de los organismos adecuados.(Consejo de Salud de Zona La Almunia)	Centro de Salud Centros Educativos Servicios Sociales Empresarios agrícolas	2017-2019
<b>Programa: Promoción de la formación y capacitación para tener unos hábitos saludables.</b>		
<b>Medidas</b>		
Promoción de actividades y espacios alternativos para un ocio saludable	Centro de Salud Centros Educativos Servicios Sociales	2018-2019
Organización de actividades frecuentes en la naturaleza para niños/as. Rutas senderistas para niños y adolescentes.	Centro de Salud Cultura y Juventud Deporte Participación Asociaciones Juveniles	2017-2019
Actividades informativas y de prevención de conductas inadecuadas (ruido, violencia de género, alcohol, drogodependencias, redes sociales...) en espacios de ocio juvenil (peñas)	Policía Local Festejos Cultura y Juventud	2016-2019

## 8.- CONVIVENCIA Y CIVISMO

La Almunia tiene planteado el reto de contribuir a la mejora de las relaciones interculturales, entre sus vecinos y vecinas, los nacidos en la localidad y los nacidos lejos de ella, que son ahora vecinos del mismo municipio y por tanto titulares de los mismos derechos. Es preciso contribuir a legitimar las identidades flexibles, y a ayudar a las familias y los propios jóvenes en la propia construcción de su imaginario social.

Y junto a ello, es preciso además fortalecer actuaciones preventivas que eliminen las acciones y conductas inadecuadas en el uso de la ciudad, de sus espacios, mobiliario y en el respeto mutuo entre personas, vecinos, y generaciones.

<b>AMBITO 8: Convivencia y civismo</b>		
<b>Objetivo: Promover una convivencia pacífica e intercultural</b>		
<b>Programa: Identidad y pertenencia</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Fortalecimiento de acciones de refuerzo a la identidad infantil y adolescente y a la convivencia intercultural entre los NNA y sus familias. El artista que quiero ser.	Educación y Acción Social Centros Escolares Consejo de Infancia	2018-2019
Programa de NNA guías turísticos (Participación y turismo, como experiencia de conocimiento y empoderamiento como vecino infantil de la localidad)	Participación Ciudadana y Turismo	2017-2018
<b>Programa: Impulso a las peñas y la convivencia vecinal</b>		
<b>Medidas</b>		
Implementación de una nueva ordenanza de peñas que mejore la convivencia vecinal y garantice los derechos de la adolescencia y juventud con el cumplimiento de normativa básica de mejora de sus espacios	Participación Ciudadana, Urbanismo, Alcaldía	2016-2017
Promover la participación de las peñas en las actividades socioculturales de La Almunia	Festejos Cultura y Juventud Participación Ciudadana	2017-2019

<b>Programa: Policía "amiga de la infancia"</b>		
<b>Medidas</b>		
Promover la figura de los agentes de policía de apoyo a la infancia y adolescencia "Agentes Tutor"	Alcaldía Policía Local Urbanismo	2016-2019
Consolidación de las actividades informativas, de sensibilización, seguridad vial y de prevención de riesgo control de absentismo y promoción de conductas saludables	Alcaldía Policía Local Educación y Acción Social	2016-2017

## 9.- DEPORTE

La práctica deportiva es saludable y genera relaciones de convivencia, cohesión de grupo, compañerismo y experiencias interesantes en aspectos relacionales, sociales y fortalece la identidad y la pertenencia grupal, etc....por lo que será una prioridad mantener una oferta de actividades lo más amplia posible y promoviendo además que ningún NNA se quede fuera de las actividades y de la posibilidad de acceder a espacios deportivos en la localidad.

<b>AMBITO 9: Deporte</b>		
<b>Objetivo: Fomentar la práctica del deporte en las edades más tempranas en colaboración con los centros escolares, clubes y familias.</b>		
<b>Programa: Infancia y deporte intergeneracional, adaptado y tradicional.</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Deporte adaptado. Experiencias deportivas adaptadas entre niños y personas con capacidades diversas y con los vecinos más mayores.	Educación y Acción Social ADISPAZ Deportes	2016-2019
Programación de actividades para NNA del Centro Europeo del Juego y los deportes tradicionales de La Almunia.	Deporte Economía, Hacienda	2017-2019
<b>Programa: Apoyo al deporte organizado por clubes y escuelas</b>		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Mantenimiento de las actividades deportivas en colaboración con clubes y escuelas en las instalaciones municipales.	Deportes Clubes deportivos	2016-2019
Consolidación de las subvenciones a clubes deportivos para sus programas de iniciación al deporte.	Economía, Deportes	2016-2019
<b>Programa: Apoyo a los colectivos más desfavorecidos para la práctica del deporte</b>		
<b>Medidas</b>		
Estudio de bonificaciones, exenciones o reducción de cuotas para la práctica deportiva para el colectivo de NNA en situación desfavorecida en colaboración con los Servicios Sociales.	SS Comarcales Clubes deportivos Deportes Economía y hacienda.	2017-2019
Apertura de espacios para la práctica deportiva en las instalaciones municipales exteriores a los no socios para favorecer la socialización a través del juego libre y deportivo.	SS Comarcales Clubes deportivos Deportes Economía y hacienda.	2017-2019

## 10.- FESTEJOS

La fiesta es un momento de celebración de lo vivido a lo largo del año, pero también es un momento de autoafirmación y de consolidación de la vecindad –identidad y pertenencia- y

hasta de la ciudadanía. Y para los NNA son momentos intensos de diversión y disfrute máximo, para estar con amigos y para aprender también la importancia de la fiesta como momento importante del ciclo anual. Aprovechar los momentos festivos para promover el conocimiento mutuo y avanzando hacia un modelo festivo saludable, atractivo para la diversidad de culturas, costumbres, y reconociendo las fiestas culturales de los NNA de las distintas culturas presentes en La Almunia apoyando su celebración como forma de reconocimiento y legitimación social es un avance necesario. Promover la participación en la organización incorporando las propuestas de los propios niños, niñas y adolescentes al programa festivo anual es una exigencia para que la fiesta también sea protagonizada por los NNA.

<b>AMBITO 10: Festejos.</b>		
<b>Objetivo:</b> Promover la participación activa de los niños y adolescentes en la organización de las fiestas y avanzar en que éstas sean más saludables y creativas.		
<b>Programa:</b> Participación infancia y adolescencia en la organización de festejos.		
<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Crear una Comisión Infantil de Fiestas y diseñar un Programa Infantil de fiestas integrado en el general.	Consejo Infancia Festejos	2017-2019
Destinar una parte del presupuesto para que los niños decidan qué programación festiva quieren hacer (presupuestos participativos por la infancia) colaborando con la comisión de festejos.	Festejos Consejo Infancia y Grupo de Niños del Consejo	2017-2019
Aumentar la dotación presupuestaria en fiestas anuales destinadas a adolescentes.	Cultura Festejos	2018-2019
<b>Programa: Fiestas saludables</b>		
<b>Medidas</b>		
Espacio Infantil en fiestas. Adaptación de actuaciones, conciertos, animaciones,...saludables, adaptadas en horarios y espacios a la infancia.	Festejos	2017-2019
Apoyo a las peñas de adolescentes para generar un ocio creativo y saludable.	Festejos	2017-2019
<b>Programa: Fiestas creativas</b>		
<b>Medidas</b>		
DecorArte de calles. Propuestas de colaboración con NNA para la creación de elementos decorativos festivos a partir de material reciclado.	Festejos Medioambiente Cultura y Juventud	2017-2019

## **11.- INTERGENERACIONAL**

La experiencia de los mayores y la jovialidad y espontaneidad de los más pequeños combinada es un maravilloso proyecto que impulsará la convivencia intergeneracional que en ocasiones ha podido estar deteriorada o descuidada en la localidad. Las actividades dirigidas a unos pueden ser participadas por los otros y viceversa. La experiencia de enriquecimiento mutuo será inolvidable para ambos grupos de población. Junto a ello, promover actividades en las que los mayores acompañan o son espectadores y hasta ayudan a los niños son mucho más entrañables y fortalecen la conexión intergeneracional y el apoyo mutuo, la socialización en definitiva. Continuar con las experiencias de espacios compartidos, y actividades conjuntas en la escuela, el centro de mayores o la calle, y experimentar actividades de colaboración de los mayores con los niños favorecen la conexión intergeneracional que unos y otros muchas veces demandan o echan de menos en sus propias familias.

### AMBITO 11: Intergeneracional

**Objetivo:** Promover la relación, el conocimiento y el respeto mutuo a través de la actividad entre los vecinos más jóvenes y los más mayores.

**Programa:** Promover encuentros intergeneracionales

Medidas	Responsables	Temporalización
"Abuel@s de tod@s (los niños y las niñas)". Proyecto de creación de voluntarios mayores de apoyo a la movilidad infantil en itinerarios seguros (vamos solos/en por el pueblo/caminos escolares).	Participación ciudadana Educación y Acción Social	2017-2019
Cuéntamelo yayo! Actividades de animación a la lectura entre niños y abuelos "Club de lectura Yayos-Nietos"	Cultura y Juventud Espacio Joven Biblioteca	2018-2019
Crear actividades que fomenten de intercambio y el juego compartido de juegos tradicionales entre abuelos y nietos.	Deportes Cultura y Juventud Acción Social y Educación	2018-2019

## 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

El seguimiento de los objetivos y de las medidas propuestas en este Plan, y el análisis de la consecución de los mismos, exige una evaluación continua por parte de las personas –técnicos- vinculadas con la realidad de la infancia y de la adolescencia. Así mismo las entidades sociales de la localidad junto con los recursos técnicos y profesionales, que han impulsado el plan tendrán también responsabilidades –que podrán asumir- de seguimiento y evaluación del Plan.

Por tanto y siguiendo con el enfoque de alianzas desarrollado en el proceso de planificación y creación del plan, el seguimiento y la evaluación también será participada tanto por los técnicos y/o responsables políticos municipales como de otras instituciones y entidades del tejido social almuniese.

### COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Infancia y Adolescencia se constituirá la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan elegida entre los componentes del Equipo Motor, cuyo cometido será la planificación y el seguimiento del desarrollo y de la implementación de las medidas del plan.

Los componentes de la Comisión Técnica de Seguimiento serán:

- Técnica Municipal de Cultura

- Técnico Municipal de Deportes
- Servicios Sociales Comarcales
- Coordinador del Centro de Salud de La Almunia
- Coordinador/a del Espacio Joven
- Coordinadora de la Escuela Infantil Municipal
- 1 representante del CEIP Nertóbriga y CEIP Florián Rey
- 1 representante del IES Cabañas y del Colegio Salesiano
- 1 representante del Equipo de Orientación Psicopedagógica

Así mismo, estarán como observadores:

- 1 representante de Cruz Roja.
- 1 representante del Comité de Unicef-Aragón
- 1 representante de Adispaz

La comisión será convocada por la concejalía de Participación Ciudadana en coordinación con las concejalías de Cultura y Juventud y Acción Social y Educación, que asistirán con voz pero sin voto (en caso de que fuese necesaria alguna votación).

La Comisión Técnica se reunirá cada 6 meses para realizar un informe semestral de seguimiento e implementación y lo presentará al Equipo Motor al completo que se reunirá una vez al año y tendrá las siguientes funciones de cara a este cometido:

- Analizar las medidas y acciones propuestas en los distintos ámbitos de desarrollo del Plan.
- Evaluar la consecución de los objetivos del Plan.
- Estudiar nuevas necesidades y propuestas de actuación.
- Propiciar y proponer la puesta en marcha de las medidas incluidas en el Plan. Y hacer el seguimiento de la implementación de las mismas.
- Servir de espacio de diálogo y puesta en común de experiencias, necesidades, dificultades y propuestas de actuación con las que se generen sinergias que permitan optimizar la gestión y los resultados de las políticas de infancia.
- Analizar problemas que puedan surgir en la implementación del plan.
- Posibilitar la incorporación progresiva de la perspectiva de los NNA de manera transversal en todas las áreas municipales.

## **CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El consejo en tanto que órgano sectorial de participación ciudadana y específico para el desarrollo de la participación activa en la vida del municipio tendrá la información puntual, actualizada y adecuada para la comprensión primero del grupo de niños y niñas y luego del plenario del consejo y sus miembros e invitados.

En cumplimiento de la finalidad para la que fue creado, el Consejo será un canal de información sobre el funcionamiento del Plan de Infancia para los niños, niñas y adolescentes, y para facilitar la colaboración activa de los NNA en la implementación del Plan. Y en el seguimiento de su implementación.

Y en ejercicio de sus funciones, el Consejo podrá elaborar y/o proponer a la Administración Municipal medidas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local. Por tanto a partir de la información actualizada que le proporcione

el Equipo Motor y/o el propio Ayuntamiento desde las secciones responsables del Plan, el Consejo podrá opinar y proponer mejoras a la implementación y desarrollo del Plan de infancia y adolescencia.

Así mismo, el Consejo de Infancia recibirá información completa y adaptada sobre el desarrollo del Plan y el cumplimiento y/o implementación de las medidas, y emitirá una evaluación de los NNA sobre el Plan de Infancia y Adolescencia, que se presentará durante la realización de alguno de los plenos del Consejo.

## **CREACIÓN DE LA BASE COMÚN DE DATOS SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL #PIALA 2016-2019**

Resulta imprescindible llevar a cabo una planificación exhaustiva de la forma en la que recogeremos los datos en la localidad a lo largo del tiempo de implementación del Plan y cómo haremos un seguimiento y explotación de los mismos. La creación de una base de indicadores de evaluación aplicable a todas las medidas incluidas en el plan nos dará un instrumento de medición similar para todos ellos. Tomando como referencia los indicadores municipales del cumplimiento de la CDN hemos de crear una base general de indicadores de medición anual para nuestra localidad que nos permita una revisión de todos aquellos aspectos incluidos en los 8 indicadores de UNICEF, que ya han sido utilizados en el informe de situación de la infancia en 2016 y como inspiradores del Plan.

Ha de servirnos para garantizar un control sobre el grado de implementación de las medidas y el grado de cumplimiento de los objetivos. Para ello deberemos recopilar la información más relevante a lo largo del proceso de desarrollo y ejecución del plan. El control y recogida de datos corresponderá a los servicios y recursos responsables de la implementación de las medidas y a sus concejalías correspondientes en el caso de las medidas cuya competencia es municipal.

Esta será una de las primeras tareas que abordará la Comisión Técnica de Seguimiento de la implementación del Plan de cara a facilitar la recopilación de los datos anuales, en la evaluación intermedia (2018) y al final del período de vigencia del plan 2019.

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN.**

#### **Indicadores de proceso.**

Nos interesa medir el cumplimiento, desviación sobre lo previsto inicialmente para poder aplicar medidas de corrección. Los datos intermedios, anuales y bianuales nos permitirán saber el grado de éxito o fracaso de las medidas, así como su implementación misma.

#### **Indicadores de resultados**

Para cada una de las medidas contenidas en los 11 ámbitos se establecen indicadores específicos de evaluación como veremos más adelante. Junto a ellos se realizará una evaluación de indicadores comunes a todas las actuaciones o medidas del plan, recogiendo de forma sencilla:

- Número de participantes/asistentes en cada medida.
- Edad
- Género

Así mismo, se medirán de forma anual:

- N° y porcentaje de realización de medidas sobre el total del plan.
- Grado de implementación (totalmente implantadas, parcialmente, no implantadas) de las medidas de cada ámbito.
- % del presupuesto anual de la entidad municipal ejecutado en cada uno de los ámbitos del Plan.

En cuanto a la evaluación de Impacto se medirá la relación de diferencia entre la situación inicial en el ámbito y la situación final al acabar el período que se evalúa (anual).

## **MECANISMOS Y FÓRMULAS DE EVALUACIÓN EN LAS MEDIDAS PLANTEADAS.**

A continuación, planteamos una serie de indicadores para cada una de las medidas propuestas en los diferentes ámbitos de actuación. Para la realización de estos indicadores nos hemos inspirado fundamentalmente en dos documentos de UNICEF: “Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil” (2010), y “Orientaciones para la elaboración de planes locales de infancia y adolescencia (PLIA), de Javier Malagón (2016).

Como veremos, la mayoría de estos indicadores pueden realizarse de manera cuantitativa, a través de datos y proporciones. No obstante, aparecen medidas concretas, cuya medición es fundamentalmente cualitativa, en tanto que implica comprobar que se ha realizado, entre otras características de análisis *emic*.

### **1.- EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS.**

<b>ÁMBITO 1: Educación formal y de 0 a 3 años</b>	
<b>Programa: Consolidar la oferta escolar del municipio fortaleciendo la coordinación entre recursos, programas y actividades.</b>	
Medidas	Indicador
Realizar el mantenimiento de los centros escolares de propiedad municipal.	Nº de acciones de mantenimiento realizadas al año.
Mejorar la colaboración y coordinación con y entre los centros escolares de todos los niveles.	Nº de reuniones de seguimiento y coordinación realizadas entre los centros escolares por curso escolar.
Programa: Fomentar la coordinación entre centros para la intervención con NNA con problemáticas específicas.	
Medidas	Indicador
Prevención del absentismo escolar y apoyo a familias y menores	% de población escolar que ha completado los cursos escolares.
	Nº de familias y menores que han recibido apoyos para la prevención del absentismo escolar. Nº de casos de absentismo registrados al año.
Coordinación entre servicios sociales, servicios de salud y equipo de orientación psicopedagógico	Nº de reuniones de seguimiento y coordinación realizadas entre los servicios sociales, de salud y psicopedagógico (en diferentes niveles)
Apoyo y coordinación entre los centros de primaria y secundaria en la transición entre niveles.	Nº de reuniones de apoyo y coordinación realizadas entre los centros de primaria y secundaria. % de éxito en la resolución ante una demanda de los centro
<b>Programa: Fomentar la educación en valores y la convivencia intercultural desde el ámbito escolar</b>	
Medidas	Indicador
Consolidar la colaboración en acciones de carácter formativo con los colegios, niños y sus familias y promover actividades de fomento del conocimiento mutuo y la convivencia intercultural entre familias.	Nº de actividades de fomento del conocimiento mutuo y la convivencia realizadas.
	% de familia participantes en acciones de carácter formativo en los colegios.

Promoción de la prevención de conductas inadecuadas y fomento de una educación en valores.	Nº de acciones realizadas para prevenir las conductas inadecuadas y fomentar una educación en valores.
	Nº de asistentes a las acciones realizadas.
Promover en todos los centros educativos la celebración del Día Universal de la Infancia (20-N) y de las campañas de emergencia que desarrolle UNICEF.	Nº de acciones realizadas para sensibilizar y formar sobre los Derechos de los Niños.
	Nº de acciones realizadas por cada centro escolar.
	Nº de asistentes a las acciones realizadas.
Incentivar el registro de los centros educativos en el programa de UNICEF "Enred@te" <a href="http://www.enredate.org">www.enredate.org</a>	Nº de centros registrados.
Promoción de acciones de sensibilización y formación sobre los Derechos de los Niños, en los centros y con actividades intercentros.	% de las actividades realizadas que han tenido lugar en intercentros.

## 2.- FAMILIA, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN

<b>AMBITO 2: Familia, prevención, protección</b>	
<b>Programa 1. Prevenir situaciones de riesgo que puedan darse en el proceso evolutivo apoyando a las familias en situación de dificultad social.</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Continuar con el apoyo a través del programa de becas de comedor y libros complementando aquellas que no lleguen desde el Gobierno de Aragón.	% de becas de comedor y libros otorgadas, del total de solicitudes recibidas.
Continuar apoyando a las familias numerosas con más dificultades por motivos de renta.	% de familias numerosas a las que se les ha apoyado.
Detección Valoración y Seguimiento de Familias con menores en situación de riesgo y/o dificultad social	Nº de familias detectadas en situación de riesgo y/o dificultad social.
Continuidad de actuaciones en situaciones de infravivienda	
Continuidad en las prestaciones económicas y sociales en familias en situación de vulnerabilidad.	% de familias atendidas en situación de riesgo y/o dificultad social, del total de familias detectadas.
Mejora continua de la coordinación entre profesionales de distintos ámbitos que intervienen con infancia	% de éxito en la satisfacción de los profesionales (indicador cualitativo, realizado mediante entrevista y/o encuesta de satisfacción)
<b>Programa 2. Promover acciones de mejora de las habilidades parentales.</b>	
<b>Medidas.</b>	<b>Indicador</b>
Promover la creación de una Escuela de Familias de La Almunia como recurso estable de encuentro y formación para familias para mejora de la educación de sus hijos/as (en coordinación con todos los centros escolares, AMPAs...)	Nº de acciones realizadas encaminadas a la promoción de la creación de la Escuela de Familias.
	Ver si se ha realizado la Escuela (Si/No)

Consolidar el programa "Educando en Familia" y reforzar un programa anual formativo y coordinado para las familias sobre habilidades sociales, prevención de problemáticas, resolución de conflictos, crianza...	Ver si se ha creado (Si/No)
<b>Programa 3. Apoyar e impulsar la formación para la participación y la creación de espacios de participación familiar en distintos ámbitos.</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Continuidad de las subvenciones para actividades de las 5 AMPAs del municipio.	Nº de subvenciones continuadas por cada AMPA.
	% de subvenciones continuadas, respecto al total.
Impulsar desde el Consejo Municipal Escolar la coordinación entre AMPAs	Nº de reuniones de apoyo y coordinación realizadas entre las AMPAs.
Apoyo para la participación de las familias en las actividades del plan.	Nº de sesiones de apoyo realizadas a las familias.
	Nº de familias que han participado en actividades del plan.
	% de sesiones de apoyo realizadas, respecto de las demandas solicitadas.

### 3.- URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

<b>AMBITO 3: Urbanismo, medioambiente y espacio público</b>	
<b>Programa: Movilidad y autonomía infantil</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Crear espacios de tráfico pacificado y peatonal que fomenten la seguridad, y el control del tráfico, y que apoyen la creación de los itinerarios "amigos de la infancia" caminos seguros hacia la escuela, hacia zonas de juego y deportivos y las acciones de mejora de la autonomía infantil temprana.	Ver si se han creado espacios de tráfico pacificado y peatonal (Si/No).
Fomentar entre los NNA el uso de la bicicleta creando zonas de aparcabici en distintos puntos de la localidad.	Grado de satisfacción de los usuarios que transitan los espacios creados, y otros agentes relacionados (Medido a través de encuestas o entrevistas).
Mejorar equipamientos y servicios públicos para que sean "amigos de la infancia": bibliotecas, centro de salud, centro de mayores, espacio joven, festejos, servicios culturales, policía local.	Nº y tipo de mejoras realizadas en los equipamientos y servicios públicos.
<b>Programa: ReciclARTE. Implementar programación de sensibilización y participación activa de la infancia y adolescencia en propuestas educativas y formativas para apoyar y mejorar el reciclaje selectivo</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Súper-Recicladores/as. Acciones para impulsar el reciclaje selectivo por los NNA.	Nº de acciones realizadas para impulsar el reciclaje selectivo por los niños.
	Nº de niños asistentes a las acciones realizadas.
"Vamos a limpiar el monte" Acciones de recuperación de zonas degradadas con la participación de los NNA.	Nº de acciones realizadas para recuperar zonas degradadas.
	Nº de asistentes a las acciones realizadas.
"Objetivo 1000". Realizar jornadas de plantación de árboles con NNA en zonas recuperadas del municipio. Sensibilización: Vamos a plantar jugando	Nº de acciones realizadas de plantar.
	Nº de asistentes a las acciones realizadas.
Acciones de buen trato animal.	Nº de acciones realizadas de buen trato animal.
	Nº de asistentes a las acciones realizadas.
<b>Programa: Espacio Público</b>	

Medidas:	Indicador
Modernización de las zonas de juego existentes y mantenimiento de los parques y jardines para uso infantil.	Nº de modernizaciones realizadas en las zonas de juego existentes.
	% de mantenimiento de los parques y jardines infantiles, respecto al total de parques y jardines municipales.
Creación de espacios de juego libre para adolescentes. Convenio con IAJ para la cesión de un espacio de juego libre en zona exterior del albergue juvenil	Nº y tipo de espacios de juego libre para adolescentes realizados.
	% de adolescentes asistentes a los espacios de juego abierto creados.
Propuesta para la autogestión y autoorganización por los adolescentes del nuevo espacio de juego libre	Ver si se ha realizado la propuesta (Si/No)

#### 4.- CULTURA Y JUVENTUD

<b>AMBITO 4: Cultura y Juventud</b>	
<b>Programa: Animación a la lectura</b>	
Medidas	Indicador
Promover actividades de animación a la lectura como cuentacuentos, dramatización de lecturas.	Nº de actividades de animación a la lectura propuestas.
Club de lectura. A partir de los encuentros con autores de literatura infantil, ilustradores, etc..., promover la creación de un club de lectura infantil conjuntamente con colegios y biblioteca infantil.	Nº de encuentros con autores de literatura infantil promovidos.
	Nº de encuentros realizados y Nº de asistentes en los mismos.
<b>Programa: Dinamización de calle y de los espacios para infancia y adolescentes.</b>	
Medidas	Indicador
Creación de espectáculos y eventos para niños y adolescentes (abiertos a los más jóvenes) en la calle contando con sus sugerencias y propuestas	Nº de espectáculos y eventos para niños y adolescentes realizados.
	Nº de niños y adolescentes asistentes a los espectáculos y eventos.
Arte, cultura, infancia. Adecuar espacios donde se puedan desarrollar actividades vinculadas a la cultura y crear ambientes socioculturales para niños y adolescentes: arte urbano, intervenciones artísticas, expresión, dj, rap...	Nº de espacios adecuados para vincular la cultura.
	% de espacios utilizados de los adecuados para vincular la cultura.
"La plaza del Matadero". Dinamización del espacio abierto del Espacio Joven como espacio de conciertos y actividades para adolescentes –talleres participativos, muestras, exhibiciones,...-	Nº de actividades realizadas en el espacio abierto del Espacio Joven realizadas.
	Nº de asistentes a las actividades realizadas en el espacio abierto del Espacio Joven.

#### 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>AMBITO 5: Participación ciudadana</b>	
<b>Programa: Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia</b>	
Medidas	Indicador

Consolidación del funcionamiento del consejo promoviendo su autonomía y la responsabilidad de sus participantes y de sus familias.	Ver si se ha consolidado y renovado el consejo (Si/No)
Renovación periódica de los miembros del Consejo según lo fija su reglamento.	Grado de autonomía y satisfacción de los participantes (medido a través de encuestas)
Apoyo y facilitación del desarrollo de las actividades y campañas impulsadas por el Grupo de Niños del Consejo de Infancia y Adolescencia.	Nº de actividades y campañas impulsadas por el Grupo de Niños del Consejo de Infancia y Adolescencia.
Realización periódica de los Plenos del Consejo de Infancia y Adolescencia y Audiencias Públicas Infantiles. Manifiesto anual del Consejo de propuestas para mejorar la Ciudad Amiga de los Niños y las Niñas de La Almunia.	Nº de plenos infantiles del consejo.
	Nº de miembros del consejo asistentes a los plenos.
	Ver si se ha creado el Manifiesto Anual de propuestas para mejorar la Ciudad Amiga de la Infancia (Si/No)
Desarrollar un plan de comunicación del consejo incluyendo (logotipo del consejo, difusión de las actividades, comunicación de actividades, espacios del consejo en los centros escolares y Espacio Joven). Banner y blog del Consejo en la web municipal. Espacio en radio municipal La Almunia del Consejo Infancia.	Ver si se ha creado el Plan de comunicación del consejo y las difusiones que éste conlleva (Si/No)
<b>Programa: Autonomía, seguridad y accesibilidad</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Implementar el proyecto "Vamos solos por el pueblo". Mejora de la autonomía y seguridad de los itinerarios y accesos a los espacios de juego, deportivos...para favorecer la autonomía infantil temprana. Movilidad en bicicleta. "Comercios amigos de la infancia"	Nº y tipo de mejoras realizadas para favorecer la autonomía y seguridad de los itinerarios y accesos a los espacios de juegos, deportivos, etc. Proyecto implementado (si/no)
"Caminos escolares seguros". Creación de itinerarios para ir solos y en grupo al colegio. Ir en bici al colegio.	Nº y tipo de creación de itinerarios realizados.
Apoyo a la participación activa en el Centro Joven, Ludoteca y en las actividades promovidas por asociaciones juveniles y para jóvenes.	Nº de actividades de apoyo realizadas.
	% de personas beneficiarias de las actividades de apoyo, respecto al total de demandas/necesidades.
<b>Programa: Sensibilización y Formación</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Crear un grupo de niños y niñas defensores de los derechos de la Infancia	% de menores defensores de los derechos de la infancia, respecto al total de menores en el municipio.
Crear y formalizar la "Alianza por la Infancia de La Almunia" mediante la firma de acuerdos de colaboración y coordinación de todos los recursos con el Ayuntamiento para promover los derechos de la infancia y adolescencia de La Almunia y la colaboración en la implementación del Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia.	Nº de acuerdos y recursos, instituciones firmantes de la "Alianza por la Infancia de La Almunia".

## 6.- EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y JUEGO

<b>AMBITO 6: Educación en el tiempo libre y juego</b>	
<b>Programa: Juego en espacios abiertos, en la calle y la naturaleza</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Crear espacios de juego libre con garantías de seguridad y accesibilidad para toda la población infantil en distintas localizaciones abiertas de la localidad	Nº de creación de espacios de juego libre con garantías de seguridad creados.
Apoyo a la movilidad caminando y en bicicleta, patines en espacios naturales de la localidad. Señalización de rutas y paseos naturales para los NNA y todos los públicos.	Nº y tipo de acciones de apoyo a la movilidad realizadas.
<b>Programa: Impulso y coordinación entre actividades, espacios y entidades de tiempo libre infantil y juvenil de La Almunia.</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>

Ampliar la oferta de actividades formativas y artísticas y las auto organizadas por los propios adolescentes en el municipio	Nº de actividades formativas y artísticas nuevas ofertadas.
	% de actividades auto organizadas por los adolescentes, respecto al total de actividades ofertadas.
Consolidación de la oferta estable del Espacio Joven y apertura y ampliación del servicio de ludoteca y club joven en períodos de vacaciones escolares	Ver si se ha ampliado el servicio (Si/No)
Apoyo a la participación de la población infantil y adolescente con mayores dificultades de adaptación (social, económica, cultural...) en actividades de naturaleza, de ocio y de tiempo libre de La Almunia.	Nº de acciones de apoyo a la población infantil y adolescente con dificultades de adaptación en actividades de naturales.
	% de población atendida, respecto al total de necesidades observadas.

## 7.- SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

<b>AMBITO 7: Salud, prevención y atención</b>	
<b>Programa: Promoción de la salud en los NNA.</b>	
Medidas	Indicador
Protección y prevención de riesgos y de conductas inadecuadas (consumo drogodependencias, bullying, violencia de género, ...)	Nº de acciones y tipo de acciones de protección y prevención de riesgo y de conductas inadecuadas realizadas.
Programa de Educación Afectivo-Sexual: diversidad sexual, prevención enfermedades transmisión sexual, y de embarazos no deseados	Nº de veces que se ha impartido el Programa de Educación Afectivo-Sexual.
	Nº de asistentes al Programa de Educación Afectivo-Sexual.
Campaña de promoción de hábitos saludables: alimentación y deporte. Adhesión a la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) Adhesión a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud a través de los organismos adecuados.(Consejo de Salud de Zona La Almunia)	Ver si se ha realizado alguna campaña de promoción de hábitos saludables (Si/No).
	Proyectos de promoción de la salud realizados al año en los distintos recursos.
<b>Programa: Promoción de la formación y capacitación para tener unos hábitos saludables.</b>	
Medidas	Indicador
Promoción de actividades y espacios alternativos para un ocio saludable	Nº de actividades promovidas y espacios alternativo para un ocio saludable.
Organización de actividades frecuentes en la naturaleza para niños/as. Rutas senderistas para niños y adolescentes.	Nº de actividades organizadas en la naturaleza.
	Nº y tipo (género, edad) de asistentes a las actividades en la naturaleza.
Actividades informativas y de prevención de conductas inadecuadas (ruido, violencia de género, alcohol, drogodependencias, redes sociales...) en espacios de ocio juvenil (peñas)	Nº de actividades informativas y de prevención de conductas inadecuadas realizadas en espacios de ocio juvenil.
	% de asistentes a las actividades, respecto al total potencial de jóvenes en los espacio de ocio juvenil.

## 8.- CONVIVENCIA Y CIVISMO

<b>AMBITO 8: Convivencia y civismo</b>	
<b>Programa: Identidad y pertenencia</b>	
Medidas	Indicador
Fortalecimiento de acciones de refuerzo a la identidad infantil y adolescente y a la convivencia intercultural entre los NNA y sus familias El artista que quiero ser.	Nº de acciones de refuerzo a la identidad infantil realizadas.
	Nº de asistentes a las actividades de refuerzo infantil realizadas.
Programa de NNA guías turísticos (Participación y turismo, como experiencia de conocimiento y empoderamiento como vecino infantil de la localidad)	Ver si se ha realizado el Programa (Si/No)
<b>Programa: Impulso a las peñas y la convivencia vecinal</b>	

Medidas	Indicador
Implementación de una nueva ordenanza de peñas que mejore la convivencia vecinal y garantice los derechos de la adolescencia y juventud con el cumplimiento de normativa básica de mejora de sus espacios	Ver si se ha implementado la nueva ordenanza de peñas (Si/No)
Promover la participación de las peñas en las actividades socioculturales de La Almunia	Nº de actividades socioculturales promovidas para las peñas
	% de peñistas asistentes a las actividades promovidas, respecto al total de peñistas.
<b>Programa: Policía "amiga de la infancia"</b>	
Medidas	Indicador
Promover la figura de los agentes de policía de apoyo a la infancia y adolescencia "Agentes Tutor"	Ver si se ha creado la figura "Agente Tutor" (Si/No)
Consolidación de las actividades informativas, de sensibilización, seguridad vial y de prevención de riesgo control de absentismo y promoción de conductas saludables	% de actividades informativas consolidadas, respecto al total de actividades de este tipo realizadas.

## 9.- DEPORTE

<b>AMBITO 9: Deporte</b>	
<b>Programa: Infancia y deporte intergeneracional, adaptado y tradicional.</b>	
Medidas	Indicador
Deporte adaptado. Experiencias deportivas adaptadas entre niños y personas con capacidades diversas y con los vecinos más mayores.	Nº de experiencias de deporte adaptado realizadas.
	Nº de asistentes en las experiencias de deporte adaptado realizadas.
Programación de actividades para NNA del Centro Europeo del Juego y los deportes tradicionales de La Almunia.	Ver si se ha creado el Centro Europeo del Juego (Si/No). Valoración de la programación para NNA.
<b>Programa: Apoyo al deporte organizado por clubes y escuelas</b>	
Medidas	Indicador
Mantenimiento de las actividades deportivas en colaboración con clubes y escuelas en las instalaciones municipales.	Nº de acciones de mantenimiento realizadas.
Consolidación de las subvenciones a clubes deportivos para sus programas de iniciación al deporte.	% de subvenciones a clubes deportivos consolidadas.
<b>Programa: Apoyo a los colectivos más desfavorecidos para la práctica del deporte</b>	
Medidas	Indicador
Estudio de bonificaciones, exenciones o reducción de cuotas para la práctica deportiva para el colectivo de NNA en situación desfavorecida en colaboración con los Servicios Sociales.	% de menores en situación desfavorecida beneficiarios de bonificaciones, exenciones o reducciones de cuota.
Apertura de espacios para la práctica deportiva en las instalaciones municipales exteriores a los no socios para favorecer la socialización a través del juego libre y deportivo.	Ver si se ha abierto espacios de deporte para no socios (Si/No) y temporalidad de la apertura (meses)

## 10.- FESTEJOS

<b>AMBITO 10: Festejos.</b>	
<b>Programa: Participación infancia y adolescencia en la organización de festejos.</b>	
Medida	Indicador
Crear una Comisión Infantil de Fiestas y diseñar un Programa Infantil de fiestas integrado en el general.	Ver si se ha realizado el programa infantil de fiestas (Si/No).
	% de participación de menores en la elaboración del programa infantil de fiestas.

Destinar una parte del presupuesto para que los niños decidan qué programación festiva quieren hacer (presupuestos participativos por la infancia) colaborando con la comisión de festejos.	Ver si se han incorporado presupuestos participativos para festejos para la infancia (Si/No).
Aumentar la dotación presupuestaria en fiestas anuales destinadas a adolescentes.	% de aumento de la dotación presupuestaria en fiestas anuales destinadas a adolescentes.
<b>Programa: Fiestas saludables</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
Espacio Infantil en fiestas. Adaptación de actuaciones, conciertos, animaciones, saludables, adaptadas en horarios y espacios a la infancia.	Nº de actuaciones de adaptación de espacios infantiles.
	Grado de satisfacción respecto a la adecuación de los espacios (medido por encuestas, o entrevistas a los agentes implicados)
Apoyo a las peñas de adolescentes para generar un ocio creativo y saludable.	Nº y tipo de apoyos y aportado a las peñas adolescentes.
	% de peñas beneficiarias de los apoyos de ocio creativo y saludable.
<b>Programa: Fiestas creativas</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
DecorArte de calles. Propuestas de colaboración para la creación de elementos decorativos festivos a partir de material reciclado.	Nº de propuestas de colaboración de calles con elementos reciclados, realizadas.
	% de acciones de decoración con productos reciclados, realizadas.

## 11.- INTERGENERACIONAL

<b>AMBITO 11: Intergeneracional</b>	
<b>Programa: Promover encuentros intergeneracionales</b>	
<b>Medidas</b>	<b>Indicador</b>
"Abuel@s de tod@s (los niños y las niñas)". Proyecto de creación de voluntarios mayores de apoyo a la movilidad infantil en itinerarios seguros (vamos solos/en por el pueblo/caminos escolares).	Nº de voluntarios mayores participantes.
	% de asistencia de los voluntarios mayores inscritos.
Cuéntamelo yayo! Actividades de animación a la lectura entre niños y abuelos "Club de lectura Yayos-Nietos"	Nº de actividades de animación a la lectura entre niños y abuelos realizadas.
	Nº de asistentes a las actividades y tipo (género, edad, etc.)
Deportes Tradicionales. Intercambio de juegos tradicionales entre abuelos y nietos	Ver si se realizan los intercambios (Si/No) y temporalidad de los mismos.

## Instrumentos de evaluación y seguimiento: Memoria anual y Memoria Final.

Se realizará una memoria anual que permita recopilar la información más relevante sobre la implementación del plan, que incluirá la evaluación de los indicadores, las tablas y datos y las fuentes de origen de los mismos así como cualquier información relevante sobre la implementación

del mismo. Del conjunto de las memorias anuales, elaboradas a través del seguimiento semestral realizado por medio de la Comisión Técnica de Seguimiento, se extraerán los datos principales, según lo fijado más arriba, y se realizará la Memoria Final de Evaluación del Plan.

Para la realización de las memorias se incluirá una descripción valorativa, validada por parte del Equipo Motor y elaborada por la Comisión Técnica de Seguimiento a partir de los datos que genere una reflexión compartida por todos los profesionales implicados en el plan (o a través de sus representantes en el Equipo Motor o la Comisión Técnica de Seguimiento) de las medidas implementadas sobre las que se realizarán una reflexión cualitativa sobre:

- Logros
- Dificultades
- Aprendizajes.
- Sugerencias de mejora

Las memorias se publicarán en la web municipal como cualquier documento del Plan de Infancia. Se trata de documentos de acceso abierto, y tienen como objetivo informar de los procesos realizados, medidas y actuaciones concretas. Así mismo de las dificultades o de los problemas encontrados. Del mismo modo, transversalmente, estas memorias generan una retroalimentación pública con la ciudadanía, en tanto que se informa del proceso de manera transparente. Este mecanismo informativo también puede incentivar la participación de los conciudadanos con este programa o con medidas concretas del mismo.

## **9. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN Y VISIBILIZACIÓN DE LA INFANCIA/ADOLESCENCIA.**

### **9.1. Actuaciones específicas de difusión, comunicación y visibilización del Plan.**

Todos los trabajos desarrollados para la creación del presente Plan de Infancia se han podido seguir a través del menú de Participación Ciudadana de la página web municipal [www.laalmunia.es](http://www.laalmunia.es). Así desde el inicio de los trabajos de creación del I Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia se crearon los apartados correspondientes a la Ciudad Amiga de la Infancia y la Participación Infantil.

La transparencia y accesibilidad del proceso de trabajo y de la documentación asociada a éste es una de las máximas y requisitos que el Ayuntamiento de La Almunia cumple para éste y para todos los procesos de participación ciudadana, reflejados en el Compromiso con la participación ciudadana en las políticas públicas de octubre de 2015.

La documentación de referencia, actas, y documentos asociados al PIALA estarán publicados desde el momento de su redacción provisional (en borradores) y una vez hayan sido compartidos con los participantes, agentes sociales, institucionales y publicados para conocimiento de la ciudadanía en general excepto en aquellos datos que puedan ser considerados sensibles.

El planteamiento de comunicación del I Plan de Infancia y Adolescencia tiene 3 principales líneas:

1. Comunicación centrada en el proceso de creación
2. Comunicación centrada en la implementación del Plan y de las actuaciones y medidas (eventos y actividades)
3. Comunicación centrada en la participación infantil y el Consejo de Infancia y Adolescencia.

### **1.- Comunicación centrada en el proceso de creación del Plan de Infancia y Adolescencia.**

El proceso de trabajo es relevante para la ciudadanía y para los técnicos implicados en él en tanto en cuanto proporciona la información sobre la metodología que se ha empleado, y sobre los hitos de dicho proceso. Los trabajos desarrollados para la creación del plan, reuniones, materiales utilizados, instrumentos de recopilación de información, documentación asociada, son relevantes para visibilizar entre los que lo han protagonizado y sobre aquellos que son espectadores o han de estar informados, puesto que en la implementación del plan serán destinatarios, colaboradores u observadores del mismo.

El proceso de trabajo diseñado ha sido transparente y accesible para todos los que lo han protagonizado. Y también para la ciudadanía en general. Se han registrado todos los trabajos desarrollados en una cronología (que puede verse en la documentación del plan más arriba) y se han publicado en la web municipal todas las actas y documentos utilizados quedando a disposición de cualquier ciudadano/a.

Para la comunicación del proceso y para la convocatoria de momentos compartidos abiertos (Jornadas de trabajo y/o formativas) se han utilizado medios digitales y también medios analógicos o tradicionales:

- Cartelería
- Bandos municipales
- Bandos municipales por watsap
- Anuncios en panel luminoso municipal
- Redes sociales (Facebook y Twitter del Ayuntamiento)
- Web municipal (publicación de documentos y actas)

Las comunicaciones con los participantes en los equipos creados y en los espacios de trabajo (equipo motor, equipo técnico, comisiones interconcejalías...) se han realizado por email.

Y junto a todo ello, se ha comunicado el proceso a través de la radio municipal y el periódico comarcal de tirada gratuita mensual.

### **2.- Comunicación centrada en las actuaciones y medidas (eventos y actividades)**

Una vez aprobado el I Plan de Infancia la comunicación se centrará en la implementación del mismo, utilizando todos los medios a disposición del propio ayuntamiento para comunicar cada una de las acciones y medidas que se vayan desarrollando.

Continuará la publicación en la web municipal de la documentación asociada y de todos aquellos hitos y productos propios de la implementación del Plan. Por los medios de comunicación local y por medio de la prensa escrita y radio local y provincial se comunicarán los avances.

Se continuarán utilizando los mecanismos y herramientas comunicativas. El Plan contará con una imagen gráfica propia que se publicará en los materiales creados por y para el plan con la intención de seguir sensibilizando sobre los derechos de la infancia por medio de las actuaciones desarrolladas.

Las herramientas y soportes comunicativos continuarán siendo los mismos según la ocasión, el evento y la actividad a desarrollar:

- Cartelería
- Bandos municipales
- Bandos municipales por watsapp
- Redes sociales (Facebook y Twitter del Ayuntamiento)
- Web municipal (publicación de documentos y actas)

### **3.- Comunicación centrada en la participación infantil y el Consejo de Infancia y Adolescencia.**

La participación infantil es un concepto bastante nuevo en el municipio y puesto que las experiencias de participación infantil no han existido nunca antes desde el enfoque planteado en este plan y asociado a la creación de las medidas arriba mencionadas, consideramos que es un asunto sobre el que poner especial atención en la comunicación.

Se desarrollará una línea específica de comunicación sobre las experiencias de participación infantil y adolescente realizadas en especial desde el marco del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, teniendo especial cuidado en ella dado que los protagonistas de la misma no serán los documentos o actividades sino los propios NNA y sus acciones.

En la comunicación sobre la Participación Infantil se promoverán acciones para que sean los propios niños quienes protagonicen la comunicación tanto de las actuaciones que promueva el Consejo Municipal de Infancia como el Grupo de Niños constituido.

La difusión relativa al cumplimiento de los derechos de la infancia en especial en lo relativo al artículo 12 y 31 de la convención será especialmente atendida desde la estrategia y mecanismos de comunicación.

Se habilitará un apartado especial en la web para comunicar los trabajos y acciones del Consejo de Infancia y Adolescencia. Así mismo se utilizarán todos los medios a disposición para comunicar sus trabajos y acciones que servirán en sí mismas como elementos de sensibilización y formación tanto para los propios niños como para la ciudadanía en general.

## **9.2. Marca del Plan y Logo del Consejo de infancia.**

El Plan de Infancia y Adolescencia y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia contarán con una línea gráfica propia, que servirá para visibilizar todas las acciones y medidas que emanen del mismo. La imagen gráfica –marca del plan y logo- servirá además para que los propios niños y sus familias que participan en el Consejo de Infancia se identifiquen desde el inicio con este “paraguas gráfico” común al conjunto de acciones y medidas incluidas y desarrolladas por él.

Por otro lado, la imagen gráfica (desarrollo gráfico a partir del logotipo inicial) del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia será una de las primeras actividades que se propondrán al grupo de niños y niñas del consejo mediante un proceso de creación colaborativa entre los participantes en el consejo

y abierta a la participación de otros niños y niñas de los centros escolares.

La imagen gráfica del Consejo de Infancia y Adolescencia servirá para identificar todas las acciones que diseñe, desarrolle o proponga el consejo y para visibilizar al Consejo allí donde esté ubicada su sede, su espacio, la información relativa a su actividad, etc....

### **9.3. Actuaciones de fomento de la comunicación y expresión de la infancia.**

Como hemos comentado más arriba, en la web municipal se habilitará un espacio propio del Consejo de Infancia y se habilitarán progresivamente espacios del Consejo en los entornos más frecuentados por los niños y niñas. En especial se trabajará para crear espacios de expresión y comunicación en los centros escolares, el Espacio Joven, así como la sede del consejo.

La comunicación protagonizada por los propios niños se fomentará a través de las reuniones y talleres que se desarrollen en el Consejo, como medio tanto de consolidación del propio órgano de participación como actividad protagonizada por los niños.

Las actuaciones que tengan a los niños como protagonistas, -sesiones del Consejo, plenos del consejo, manifiestos, y propuestas para el ayuntamiento, entre otras,...- serán protagonizadas por los propios niños, acompañándoles mediante el trabajo técnico y/o profesional para fomentar su formación en técnicas y herramientas de comunicación.

Actividades centradas en la sensibilización sobre los Derechos del Niño, con motivo del 20 de noviembre, aniversario de la convención, y otras sobre eventos del municipio que afecten a los NNA se trabajarán de forma que los propios niños tengan sus momentos protagonistas.

A medida que avance el proceso de participación infantil y acciones como por ejemplo el trabajo de creación en el municipio de los “Niños y niñas defensores de la Infancia” y se planteará la creación de herramientas de comunicación propias de los niños a través tanto de actividades y soportes tradicionales como buzones de la infancia, cartelería de los derechos, anuncios...como por medio del uso de las redes sociales para comunicar los derechos (o su incumplimiento), y la creación de un espacio en la radio municipal para el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Almunia, etc....

En todo caso, la comunicación protagonizada por los niños y niñas será también fruto de un proceso de trabajo en el que serán ellos los protagonistas, mediante metodologías adecuadas.

Se planteará además la conexión por medio de herramientas de comunicación y redes sociales con otros Consejos de Infancia y Adolescencia de Aragón y/o con la red de Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef.

## **10. EVALUACIÓN FINAL Y RENOVACIÓN DEL PLAN.**

La fase final de ejecución del #PIALA 2016-2019 coincidirá con los trabajos de evaluación final del mismo, por lo que será la Comisión Interconcejalias quien realizará una propuesta metodológica de evaluación del plan de cara a su revisión y renovación para el siguiente período cuatrienal.

Partiendo de las memorias anuales de evaluación realizadas, que serán el punto de partida de la evaluación, se llevará a cabo un proceso de evaluación en el que puedan participar todos los protagonistas del plan.

Se prevé una evaluación cuantitativa y cualitativa siguiendo el planteamiento de indicadores arriba desarrollado, mediante un proceso de participación técnica y ciudadana con la implicación de todos los recursos, equipos e instituciones públicas y privadas que hayan formado parte de la implementación del Plan de Infancia y Adolescencia.

El año final del período de desarrollo del plan, es decir 2019, tendrá como objetivo abordar un proceso de evaluación que pueda destacar tanto los logros, las dificultades y los aprendizajes que pueden extraerse de la ejecución de este primer Plan de Infancia y Adolescencia.

El proceso de evaluación se diseñará teniendo en cuenta además la implicación tanto de los técnicos municipales como los de otras instancias institucionales y en especial los técnicos de la Comarca de Valdejalón, la Diputación Provincial de Zaragoza y los del Gobierno de Aragón en los programas implicados directos o indirectamente en la aplicación del Plan.

Se planteará una evaluación desde el Consejo de Infancia y Adolescencia, de cara a que en esta ocasión los NNA puedan ser protagonistas de la realización de la memoria de actividades en favor de la infancia y parte de los protagonistas del Informe de Situación de la Infancia y Adolescencia de La Almunia.

En caso de poder contar con los recursos complementarios necesarios se planteará además una evaluación externa del propio plan por medio de un equipo profesional especializado que pueda abordar una evaluación científico-técnica del impacto del plan, resultados obtenidos, identificando claramente los cambios en la calidad de vida de los NNA y sus familias, y de toda la localidad en su conjunto fruto del #PIALA 2016-2019.

El conjunto de trabajos de evaluación servirán para que La Almunia aborde con las mejores garantías la renovación del Plan de Infancia y Adolescencia horizonte 2020-2023 y con ello continuar siendo además Ciudad Amiga de la Infancia.

## **11. PRESUPUESTO Y RECURSOS.**

### **11.1. Presupuesto por ámbitos y capítulos aprobado para 2016 y senda financiera 2016-2019.**

Para la implementación del Plan de Infancia y Adolescencia de La Almunia se cuenta con la dotación presupuestaria resultante de la integración de los presupuestos incluidos en las distintas concejalías y/o áreas municipales y por tanto en los distintos capítulos del presupuesto inicial 2016.

Junto al presupuesto inicial, se trabajará en colaboración con otras instituciones públicas para la aplicación con cargo a sus respectivos presupuestos de las propuestas incluidas en el PIALA, en ejercicio de sus competencias, en especial con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, y concretamente con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, (IASS), Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ-Participación Infantil y Juvenil) y Aragón Participa o la Estrategia Aragonesa de Participación Ciudadana.

Y junto a ellos la coordinación con la Diputación Provincial de Zaragoza en los programas de Acción Social, Cultura, Juventud, y Participación Ciudadana fundamentalmente y con la Comarca de Valdejalón gestora de los Servicios Sociales Comarcales y conectada también con los procesos de participación ciudadana y actividades de carácter turístico, medioambiental o deportivo.

Dicho de otra forma además del compromiso económico en todo aquello que es competencia municipal y que puede verse reflejado en la tabla que sigue se incorpora el compromiso político de las instituciones públicas con las que colabora y colaboran con el Ayuntamiento de La Almunia.

El Proyecto Anual de presupuestos para 2016 se planificó a finales de 2015 y comienzos de 2016, o lo que es lo mismo, antes de que el Plan de Infancia y Adolescencia se hubiese finalizado, por lo que todavía las partidas del mismo no reflejan claramente su relación con los ámbitos del plan. El propio lenguaje del programa de presupuestos no lo facilita demasiado. Sin embargo resulta sencilla hacer una relación de las medidas y programas incluidos en el plan con las partidas y capítulos del presupuesto aprobado (como así se puede ver en las tablas que siguen más abajo). El presupuesto municipal se aprobó en pleno el 5 de abril de 2016.

Algunos de los importes reflejados en el presupuesto municipal aprobado en el pleno municipal de mayo 2016 están claramente ubicados en los ámbitos del Plan y son competencia de la concejalía correspondiente. En otros casos son actuaciones transversales a varias áreas o concejalías. De ahí que en el marco tanto de la coordinación y comunicación estable entre concejalías como en la Comisión Interconcejalías se aborde la necesaria complementariedad en la ejecución del presupuesto para conseguir que las acciones transversales se financien lo más fácilmente con la colaboración presupuestaria entre concejalías de competencias afines y/o complementarias para la ejecución de algunas de las medidas del plan.

Por ello se reflejan en la descripción de las medidas la concejalía o concejalías responsables de llevarlas a cabo. Sirva como ejemplo las conexiones entre participación ciudadana y medioambiente o entre cultura y juventud o festejos y comercio.

El montante económico global destinado a la ejecución del Plan durante el año 2016 es de un total de 630.500 € más un % del total de las partidas globales recogidas en la tabla que sigue y de las cuales en aplicación de las competencias de cada concejalía responsable de su área, se realizarán actividades cuyos beneficiarios serán los NNA. Como decimos, a esta cuantía es preciso sumar los gastos de las actividades incluidas en las partidas inespecíficas, que incluyen actuaciones más pequeñas y/o puntuales del Plan de Infancia. Debido a la dificultad de desglosar los gastos en 2016, tan sólo se refleja la cuantía total de los capítulos y su asignación al ámbito correspondiente, quedando pendiente para la redacción del proyecto de presupuestos para 2017, la definición de todas y cada una de las actividades previstas y su presupuesto correspondiente.

Y durante el período 2016-2019 supone un total de 2.522.000 € si sólo se mantienen las partidas ya existentes en 2016. Sin embargo está entre los compromisos asumidos al crear el Plan de Infancia que no sólo se mantengan las cuantías sino que se incrementen progresivamente en los años de aplicación del Plan, sin perder en ningún momento ninguno de los proyectos incluidos en el mismo. Dicho de otra forma, la previsión es de crecimiento presupuestario para el cumplimiento máximo posible del PIALA.

En todo caso, se llevará a cabo una revisión permanente de las medidas y acciones en el período previo a la configuración del presupuesto de cada año siguiente en orden a realizar la valoración más exhaustiva posible del funcionamiento de cada programa, medidas, y el ámbito en su conjunto.

En el presupuesto aparecen cuantías que facilitan la consolidación e integración de recursos que actualmente ya existen (ejemplos como la Biblioteca Municipal o el Espacio Joven), de ahí que aparezcan identificados como medidas que hay que continuar o consolidar. Por otro lado aparecen nuevas partidas que permitirán poner en marcha nuevos recursos y programas incluidos en el Plan y que podrán realizarse a lo largo de los años de aplicación del Plan (Procesos de participación, actividades del Consejo de Infancia).

Es preciso reseñar que algunos de los proyectos y/o medidas incluidas son muy difíciles de cuantificar con antelación, hasta que no puedan identificarse con la estructura de gastos anual del Plan a medida que se vayan desarrollando, por lo que no están identificados en la previsión del año 2016, y sí lo estarán en los años siguientes.

En cuanto a las mejoras de la propia estructura de gastos destinados a la infancia, la dificultad del presupuesto estriba en no tener capítulos identificados como “Infancia y Adolescencia” en el presupuesto contable municipal, sino que son cuantías genéricas como “Participación” o “Promoción cultural” o “Promoción de la Actividad Deportiva” y es en el interior y desglose del capítulo es donde puede identificarse el tipo de gasto y las cuantías disponibles en el plan.

Se incluyen de forma resumida, cuantías presupuestarias disponibles y aplicables en un 100% a la atención a la infancia, en proyectos específicos por ejemplo la Escuela Infantil Municipal. Y se incluyen otros presupuestos globales en los que el porcentaje destinado al Plan de Infancia y por tanto a la infancia y juventud será de una parte del total. En algunas actuaciones de esta segunda categoría sí podemos incluir la cifra desglosada al haberse planificado ya contando con dicha actividad.

Entre las mejoras del planteamiento presupuestario a lo largo de la implementación del Plan nos proponemos conseguir:

Estructurar el presupuesto de 2017 y siguientes realizando la planificación a partir de cada ámbito e incorporando con el mayor detalle posible el importe que se imputa a cada medida o acción. Y en un segundo nivel estructurándolo también por concejalías y no solo por capítulos del plan presupuestario habitual municipal.

Estructurar el presupuesto de las competencias no municipales (en especial en lo relativo a Educación, Servicios Sociales y Salud) contando con las cuantías que cada institución competente asigna a cada acción.

Prueba de ello es que en el presupuesto ya se incluyen partidas relativas a la participación ciudadana e infantil, al proyecto “Ciudad Amiga de la Infancia” y a acciones específicas de participación ciudadana que bien pueden relacionarse con acciones tanto del ámbito de participación ciudadana o del ámbito intergeneracional.

Se exponen el presupuesto desglosado en 2 grandes bloques:

## **1.- Actuaciones municipales presupuestadas directamente relacionadas con las medidas incluidas en el PIALA.**

Fundamentalmente son las actividades relacionadas con la gestión y actividad de los recursos educativos de la Escuela Infantil municipal, los servicios de mantenimiento y personal no docente de los centros escolares de educación primaria, el Espacio Joven, y los Servicios Sociales Municipales.

Junto a ellos las acciones que impulsan la participación infantil, las actividades del Consejo Municipal de Infancia y los procesos participativos relacionados con Peñas y con otros colectivos como los Mayores o los Comercios

<b>PRESUPUESTO PLAN INFANCIA ADOLESCENCIA 2016 (1/2)</b>	
<b>POR ÁMBITOS Y CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO INICIAL 2016</b>	
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>AMBITO 1. EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS</b>	
RETRIBUCIONES BASICAS ESCUELA INFANTIL	107.500,00
RETRIBUCIONES BASICAS LIMPIEZA GUARDERIA	9.600,00
OTRAS REMUNERACIONES ESCUELA INFANTIL	77.600,00
OTRAS REMUNERACIONES LIMPIEZA GUARDERIA	7.500,00
SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA INFANTIL	69.000,00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	6.000,00
ENERGIA ELECTRICA ESCUELA INFANTIL	4.500,00
CALEFACCION ESCUELA INFANTIL	2.250,00
MATERIAL DIVERSO ESCUELA INFANTIL	1.000,00
EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL - SUBV DPZ	5.000,00
<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>289.950,00</b>
RETRIBUCIONES BASICAS CONSERJE COLEGIOS	16.800,00
RETRIBUCIONES BASICAS LIMPIEZA COLEGIOS	45.700,00
OTRAS REMUNERACIONES CONSERJE COLEGIOS	12.800,00
OTRAS REMUNERACIONES LIMPIEZA COLEGIOS	37.350,00
SEGURIDAD SOCIAL COLEGIOS	39.800,00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE COLEGIOS	20.000,00
ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	29.000,00
CALEFACCION COLEGIOS	22.000,00
PROTECCION INFANCIA PROY. EDUCACIÓN APORT. CAIXA BANK	2.300,00
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>225.750,00</b>
BECAS COMEDOR ESCOLAR	20.000,00
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>20.000,00</b>
<b>AMBITO 2. FAMILIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
ACTIVIDADES DE ACCION SOCIAL	10.000,00
PROTECCION DESFAVORECIDOS	1.000,00
SUBV. FAMILIAS NUMEROSAS	5.000,00
AYUDAS DE URGENCIA	10.000,00
SUBV ATENCION INMIGRANTES	2.000,00

<b>PRESUPUESTO PLAN INFANCIA ADOLESCENCIA 2016 (2/2)</b>	
<b>ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>	<b>28.000,00</b>
<b>AMBITO 3. URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO</b>	
CAMPAÑAS EDUCACION VIAL	1.500,00
<b>CAMPAÑAS EDUCACION VIAL</b>	<b>1.500,00</b>
MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES	1.800,00
<b>INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE</b>	<b>1.800,00</b>
<b>AMBITOS 4 Y 6. CULTURA Y JUVENTUD; EDUCACIÓN EN TIEMPO LIBRE</b>	
MANTENIMIENTO CONSERVACION ESPACIO JOVEN	7.000,00
CONTRATO SERVICIOS DINAMIZACION ESPACIO JOVEN	32.500,00
EQUIPAMIENTO LUDOTECA SUBV DPZ	4.000,00
<b>INSTALACIONES DE OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE</b>	<b>43.500,00</b>
<b>AMBITO 5 Y 11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERGENERACIONAL</b>	
ACTUACIONES DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA	1.000,00
PROYECTO "LA ALMUNIA, CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA"	2.000,00
OTROS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	1.000,00
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>4.000,00</b>
<b>AMBITO 9. DEPORTE</b>	
CLUB DEPORTIVO LA ALMUNIA PRIMER EQUIPO/FÚTBOL BASE	16.000,00
<b>PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>	<b>16.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>630.500,00</b>

## **2. Actuaciones municipales de carácter genérico indirectamente relacionadas con las medidas incluidas en el PIALA.**

Fundamentalmente son las referidas a las instalaciones deportivas, las actividades culturales, aquellas relacionadas con medioambiente. No se incluyen otros servicios municipales como por ejemplo Policía Local.

<b>PRESUPUESTOS GLOBALES RELACIONADOS CON INFANCIA (1/3)</b>	
<b>POR ÁMBITOS Y CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO INICIAL 2016</b>	
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>AMBITO 3. URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO</b>	
SUMINISTRO PLANTAS PARQUES Y JARDINES	7.000,00
LIMPIEZA PARQUE DE CABAÑAS	4.600,00
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	<b>11.600,00</b>
<b>AMBITO 4. CULTURA Y JUVENTUD</b>	
ACTIVIDADES BIBLIOTECA ANIMACION LECTURA	4.000,00
ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	3.000,00

## PRESUPUESTOS GLOBALES RELACIONADOS CON INFANCIA (2/3)

<b>BIBLIOTECAS PÚBLICAS</b>	<b>7.000,00</b>
SUBV ASOCIACIONES CULTURALES Y JUVENILES	25.000,00
<b>PROMOCION CULTURAL</b>	<b>25.000,00</b>
FESTIVAL DE CINE "VILLA DE LA ALMUNIA"	20.000,00
<b>PROMOCIÓN CULTURAL</b>	<b>20.000,00</b>
ALQUILER TEATRO ACTUACIONES CULTURALES	1.000,00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO EL FUERTE	2.000,00
ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS CULTURALES	2.800,00
ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES CULTURALES	15.000,00
LIMPIEZA ESPACIOS CULTURALES (Productos)	400,00
<b>EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS</b>	<b>21.200,00</b>
<b>AMBITO 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA,</b>	
CAMPAÑA "COMPRA EN TU PUEBLO, GANAMOS TODOS"	1.000,00
<b>OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES</b>	<b>1.000,00</b>
<b>AMBITO 9. DEPORTES Y TECNOLOGÍA</b>	
RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL ESCUELAS DEPORTIVAS	20.700,00
OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL ESCUELAS DEPORTIVAS	10.500,00
CURSOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.000,00
SUBV. ASOCIACIONES Y CLUBS DEPORTIVOS	16.000,00
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	83.200,00
RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	56.600,00
OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	65.600,00
PERSONAL SUSTITUCION BAJAS IT DEPORTES	12.000,00
PERSONAL SOCORRISMO	13.200,00
SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	65.500,00
MANTENIMIENTO P. MULTIUSOS	7.000,00
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00
REPARACIONES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	21.000,00
ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	44.000,00
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00
MATERIAL DIVERSO BOTIQUIN INSTALACIONES DEPORTIVAS	500,00
PRODUCTOS QUIMICOS PISCINAS MUNICIPALES	4.500,00
PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.500,00
MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	5.000,00
<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	<b>336.400,00</b>
MUSEIZACIÓN EL FUERTE - DEPORTE Y JUEGO TRADICIONAL	175.000,00
<b>EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS</b>	<b>175.000,00</b>
SERVICIO GESTION RADIO LOCAL	23.200,00
DISEÑO MANTENIMIENTO PAGINA WEB	1.000,00

**PRESUPUESTOS GLOBALES RELACIONADOS CON INFANCIA (2/3)**

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24.200,00
<b>AMBITO 10. FESTEJOS</b>	
PERSONAL FESTEJOS POPULARES	2.300,00
SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	700,00
MANTENIMIENTO GIGANTES Y CABEZUDOS	1.000,00
FESTEJOS POPULARES SANTA PANTARIA	206.000,00
FESTEJOS POPULARES SAN SEBASTIAN Y OTROS	45.000,00
CONCURSOS FESTEJOS POPULARES	15.000,00
<b>FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</b>	<b>270.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>976.100,00</b>

## 12.- ANEXOS

Los anexos del PIALA pueden consultarse en la web [www.laalmunia.es](http://www.laalmunia.es), Área de Participación Ciudadana, submenú de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y forman parte del presente plan:

**Anexo I: Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia**

**Anexo II: Actas del Equipo Motor y Técnico del Plan de Infancia y Adolescencia.**

**Anexo III: I Manifiesto íntegro de los NNA de La Almunia.**

**Anexo IV: Actas del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia**

**Anexo V: Ficha descriptiva: Comisión interna de coordinación interconcejalías.**

# IMÁGENES DEL PROCESO





# PARA EL AYUNTAMIENTO, LAS PEÑAS CUENTAN



SALÓN DE ACTOS CASA DE CULTURA CALLE S. JUAN

**MARZO** 30 PEÑAS ADOLESCENTES MENORES 18 AÑOS 19:00-21:00h. Sala 2  
 31 PROPRIETARIOS DE LOCALES DE PEÑAS 19:00-21:00h.  
 17 PEÑAS 19:00-21:00h.  
 21 VECINOS Y VECINAS INICIADOS 19:00-21:00h.  
 30 FAMILIAS DE PEÑAS MENORES 18 AÑOS 19:00-21:00h. Sala 1

#peñas\_cultura




TALLERES CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## LA ALMUNIA

**SÁBADO 28 DE MAYO A LAS 18:00H.**  
**ESPACIO JOVEN "MATADERO"**

Avda Corazón de Jesús s/n

Este sábado comenzamos los talleres de niños, niñas y adolescentes apuntados para crear el Consejo de Infancia y Adolescencia de La Almunia.

**TALLER PARA NIÑOS Y NIÑAS 18:00 H A 20:30 H.**  
**REUNIÓN DE LAS FAMILIAS 18:00 H A 19:00 H.**  
 (al menos un adulto de casa)

\* Entrada por la puerta grande lateral, frente al aparcamiento y los cipreses

SESIONES EN TWITTER #CiudadAmigalInfanciaLA




CON EL APOYO DEL AREA DE CIUDADANA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGON

# JORNADA PARTICIPATIVA

PROPUESTAS PARA EL I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ALMUNIA

MARTES 24 DE MAYO  
 DE 17:45 H. A 21:00 H.

ESPACIO JOVEN "MATADERO"

**PROGRAMA**

**17:45 h Inauguración de la Jornada por**  
 Alodia Martínez, concejala de Cultura y Juventud.  
 Zita Chioresanu, concejala de Acción Social y Educación.  
 D. Amado Martínez, representante de UNICEF

**18:00 h "Participación Infantil en la escuela rural"**  
 La experiencia de la Comunidad Educativa de Alpartiz, por Juan Antonio Rodríguez "Gigi" Director del Colegio y alumnos del centro.

**18:45 Exposición de las líneas principales del Borrador del I Plan de Infancia de La Almunia, por**  
 J. Manuel Laterre, Concejal de Participación Ciudadana

**19:00 Trabajo en grupos:**  
 Propuestas para el plan.  
 Debate y priorización de propuestas

**20:45 Fin de la Jornada.**

El proceso de creación del I Plan de Infancia de La Almunia quiere propiciar la participación y la reflexión compartida entre técnicos, educadores, maestros/as, familias, y los propios niños y niñas sobre las necesidades, problemáticas y retos que sobre la infancia y adolescencia tenemos en La Almunia y a los que hemos de responder de forma colaborativa y en coordinación.

El objetivo de la sesión de trabajo es incorporar al borrador del Plan propuestas y priorizarlas con la participación de los asistentes.

**Destinatarios/as:**

- Vecinos/as, madres, padres interesados en la infancia y adolescencia del municipio.
- Técnicos municipales y de otras administraciones
- Asociaciones Culturales y Deportivas y ONGs que trabajan y tienen relación con la infancia y la juventud.
- Representantes políticos

Ayuntamiento, cualquier tu asistencia voluntariamente es deseable y gratuita, welcome! Teléfono Ayuntamiento 974090775





SESIONES EN TWITTER #CiudadAmigalInfanciaLA

# AUDIENCIA INFANTIL

Martes 28 de junio. 18:00 h.

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

ENTRADA LIBRE

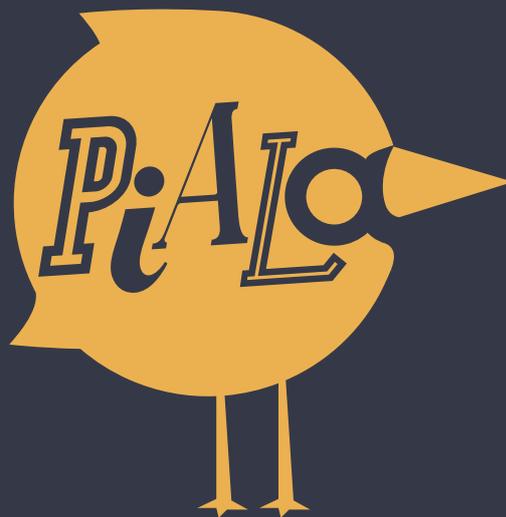
Somos los niños, niñas y adolescentes del CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ALMUNIA y vamos a presentar al Ayuntamiento el I Manifiesto de los Niños y Niñas de La Almunia en el que hemos trabajado para mejorar nuestro pueblo.

Nos gustaría que pudiesen estar nuestros amigos y amigas, padres y madres, yayos y yayas, vecinos y vecinas, profes, monitores y también todos los que queráis de asociaciones, o representantes de instituciones...



SESIONES EN TWITTER #CiudadAmigalInfanciaLA



# Plan de Infancia y Adolescencia La Almunia



La Almunia  
de Doña Godina  
AYUNTAMIENTO